

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5157

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 16 DE MAYO DE 2007
APROBADA EN LA SESIÓN 5161 DEL 30 DE MAYO DE 2007



ARTÍCULO

TABLA DE CONTENIDO

PÁGINA

1.	<u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesiones 5152 y 5153	3
2.	<u>POLÍTICA ACADÉMICA</u> . Propuesta de creación del Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas. Continúa análisis.	4
3.	<u>PROYECTO DE LEY</u> . Reforma a los artículos 1 y 2 de la ley "Declaración del 1.º de diciembre como "Día de la Abolición del Ejército". Criterio de la UCR.....	5
4.	<u>PROYECTO DE LEY</u> . Creación de la Comisión para el manejo de la cuenca del Río Reventazón. Criterio de la UCR.....	16
5.	<u>AGENDA</u> . Modificación	31
6.	<u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes	31
7.	<u>VISITA</u> . Candidatos para la Junta Directiva de la JAFAP.	38

Acta de la sesión **N.º 5157, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles dieciséis de mayo de dos mil siete.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; Dra. Yamileth González García, Rectora; Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería; M.Sc. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; Srta. Keilyn Vega Rodríguez, Sr. Jhon Vega Masís, Sector Estudiantil; M.L. Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras; y Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y nueve minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre e Ing. Fernando Silesky.

Ausente con excusa el MBA. Walther González, por motivos de salud.

La señora Directora del Consejo Universitario, Dra. Montserrat Sagot, da lectura a la agenda:

1. Aprobación de las actas de las sesiones ordinarias 5152 del miércoles 2 de mayo de 2007 y 5153 del miércoles 2 de mayo de 2007.
2. Se continúa con el análisis de los asuntos pendientes en la sesión 5157.
3. Criterio acerca de la solicitud que formula el señor Vicerrector de Investigación, a efecto de que el Consejo Universitario se pronuncie si por jerarquía le corresponde a la Vicerrectoría aplicar las indicaciones dadas por la Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-124-2006, relativas a los Centros de Investigación y Estaciones Experimentales adscritos al Instituto de Investigaciones Agrícolas (I.I.A.)
4. Estados Financieros y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2005.
 - Carta de gerencia CG1-2005. Estados financieros y opinión de los auditores al 31 de diciembre de 2005.
 - Informe gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria de la Universidad de Costa Rica al 31 de diciembre de 2005.
5. Modificación Presupuestaria N.º 4-2007.
6. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
7. Visita: Lic. Jesús Calvo González, funcionario del CIGRAS, candidato por el sector administrativo, y Prof. Luis Enrique Gamboa Umaña, Catedrático de la Escuela de Estudios Generales, candidato por el sector docente ante la Junta Directiva de la JAFAP.

ARTÍCULO 1

La Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora del Consejo Universitario, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5152 y 5153, ambas del miércoles 2 de mayo de 2007, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5152.

El Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.L. Ivonne Robles y el Ing. Fernando Silesky señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Se aprueba.

En discusión el acta de la sesión N.º 5153.

El Dr. Luis Bernardo Villalobos y el Ing. Fernando Silesky señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Se aprueba.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5152 y 5153, con modificaciones de forma.

****A las ocho horas y cuarenta y cuatro minutos, entra en la sala de sesiones el Sr. Jhon Vega. ****

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario continúa con el análisis del caso en torno a la propuesta de la creación del Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas (dictamen CPA-DIC-07-2), presentado por la Comisión de Política Académica.

EL ING. FERNANDO SILESKY comenta que tuvo la oportunidad de hablar el día de ayer con el Dr. Percy Denyer, actual Director de la Escuela de Geología, a quien le hizo ver la buena intención del Plenario para seguir con la discusión de la conformación del Centro en Ciencias Geológicas y la posibilidad de llegar un acuerdo más sustantivo, por lo que le solicitó que le indicara cuáles proyectos actuales van a pasar al centro, que le enviara una lista de posibles candidatos para ser director y que sean nombrados por el Plenario, y una petición expresa de la Escuela sobre el medio tiempo de apoyo en la Administración que va a tener el centro, ya sea de la Vicerrectoría o de la Escuela. También que le enviara la posición de la escuela de cuál va a hacer la relación entre el Centro y los laboratorios y cuáles de esos laboratorios podrían pasar a ese centro. El Dr. Denyer le comunicó que la información podría estar en ocho días. Además, solicita que si los miembros tienen otros puntos se los hagan llegar para plantearse al Dr. Denyer.

Por otra parte, considera importante que en el caso del nombramiento del Director, la propuesta que hace es que la Comisión valore y entreviste a los candidatos y que hagan una proposición de la persona en el plenario, porque, de lo contrario, se tendría que separar la aprobación del centro; y luego, el proceso, para oír a los candidatos y que el Consejo nombre de manera posterior al director.

Propone retirar el proyecto para que en términos de 15 ó 22 días, cuando tenga recopilada la información pertinente, se incorpore, las peticiones que le han señalado para presentarlo luego al plenario.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT aclara que en algunas ocasiones en términos de terna no la envían, sino que mandan a una sola persona cuando hay un acuerdo en la Escuela de quién podría asumir la Dirección a menos de que haya varias personas, pero cuando es por primera vez, generalmente, se manda una sola persona; cree que en esta ocasión será ese el caso.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE señala que estuvieron conversando sobre las diferentes opciones, e inclusive se planteó la posibilidad de crear una comisión especial que es tan necesaria. Enfatiza que es importante que el dictamen toque el tema, porque si se está creando una unidad de investigación, debe haber algún comentario que hable sobre la discusión que la misma comisión tuvo sobre crear un instituto-centro y que no quede como si fuera un tema que nunca se tocó ni que interesó, para que la creación del centro quede muy sólida en el futuro.

Estima que a veces, cuando se hacen acuerdos y hay ciertos elementos que no quedan explícitos, la unidad queda en una situación de debilidad o desventaja y la idea es que todos los elementos estén claramente establecidos en la propuesta.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que se acepta la propuesta del Ing. Fernando Silesky de retirar el dictamen para realizarle los ajustes del caso, según lo discutido en esta y en la anterior sesión.

Por lo tanto, el Consejo Universitario acoge la propuesta del Ing. Fernando Silesky Guevara de retirar la propuesta para incorporar la observaciones señaladas por los miembros de este Órgano Colegiado.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-07-9, en torno al proyecto de ley Declaración del 1º como “Día de la Abolición del Ejército” de 3 de agosto de 2001, y el párrafo 1º del artículo 148 del “Código de Trabajo”; Ley N.º 2, del 27 de agosto de 1943.

LA M.L. IVONNE ROBLES agradece a los compañeros que integraron la comisión y a la señora Yency Vargas, quien les ayudó. Cree que para todos fue muy importante la lectura de dicho proyecto.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES:

- 1.- El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

- 2.- La Rectoría elevó para consideración de los miembros del Consejo Universitario el Proyecto de Ley **REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1º Y 2º DE LA LEY N.º 8115 “DECLARACIÓN DEL 1º DE DICIEMBRE COMO DÍA DE LA ABOLICIÓN DEL EJÉRCITO”, DE 3 DE AGOSTO DE 2001, Y EL PÁRRAFO 1º DEL ARTÍCULO 148 DEL “CÓDIGO DE TRABAJO”, LEY N.º 2, DE 27 DE AGOSTO DE 1943**, Expediente N.º 16.376 (oficio R-7595-2006, del 23 de noviembre de 2006). Este texto fue remitido por la señora Rosa Ma. Vega Campos, Jefa de Área *a.í.*, Comisión Permanente de Gobierno y Administración (nota de fecha 22 de noviembre de 2006).
- 3.- La Dirección del Consejo Universitario nombró como coordinadora a la M.L. Ivonne Robles Mohs y le solicitó conformar una Comisión ad hoc, para elaborar el criterio institucional con respecto a este Proyecto de ley (pase CE-P-06-058, del 27 de noviembre de 2006).
- 4.- La M.L. Ivonne Robles Mohs integró la Comisión ad hoc con las siguientes personas: M.Sc. Mayela Cubillo Mora, Directora de la Escuela de Administración Pública, M.Sc. Sergio Reuben Soto, Profesor de la Escuela de Antropología y Sociología, Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Miembro del Consejo Universitario, Walther González Barrantes MBA, Miembro del Consejo Universitario, Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Miembro del Consejo Universitario, y señorita Keilyn Vega Rodríguez, Representante Estudiantil.
- 5.- La Comisión consultó los criterios de la Oficina Jurídica y de la Oficina de Contraloría Universitaria.
- 6.- La Oficina Jurídica emitió su criterio en el oficio OJ-1660-2006, del 11 de diciembre de 2006.
- 7.- La Oficina de Contraloría Universitaria remitió sus observaciones en el oficio OCU-R-230-2006, del 12 de diciembre de 2006.

ANÁLISIS

I SÍNTESIS DE LA LEY

1.-1 Origen

Este Proyecto de ley surge por la preocupación de que, aún cuando la Ley N.º 8115 Declaración del 1.º de diciembre como Día de la Abolición del Ejército se encuentra vigente desde el año 2001, a esta celebración no se le ha otorgado la importancia merecida.

1. 2 Objetivo

El proyecto de ley pretende modificar los artículos 1º y 2º de la Ley N.º 8115 y el párrafo 1º del artículo 148 del Código de Trabajo, para que se establezca que el día 1.º de diciembre de cada año se considerará día feriado de pago obligatorio, con el fin de conmemorar adecuadamente el Día de la Abolición del Ejército.

1.3 Propósito

En la exposición de motivos, la proponente, diputada Hilda González Ramírez, manifiesta:

La abolición del ejército es una efeméride tan importante para la construcción de la identidad costarricense, como lo son la conmemoración de la independencia patria, la anexión del Partido de Nicoya o la gesta heroica del soldado Juan Santamaría. No seríamos quienes somos como Nación, si el 1º de diciembre de 1948, don José Figueres Ferrer no nos hubiera guiado por el camino de paz.

Sin embargo, pese a contar desde el 2001 con una ley para declarar la celebración del Día de la Abolición del Ejército, a dicha celebración no se le ha dado la importancia que merece. Consideramos que, solo la declaración de un feriado nacional permitirá conmemorar como corresponde el Día de la Abolición del Ejército.

II Criterio de la Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica, en oficio OJ-1660-2006 del 11 de diciembre de 2006, manifestó:

Esta Asesoría coincide plenamente en que la celebración por el día de la abolición del ejército es una efeméride muy importante para los costarricenses y que en cincuenta y cinco años de no tener ejército, esto ha creado en el costarricense toda una actitud anti bélica; que por naturaleza ya es parte de la condición del costarricense.

La abolición del ejército en Costa Rica es un signo distintivo de este país y es simultáneamente uno de sus mayores logros, porque pocos países en el mundo han tomado la decisión de suprimir el ejército y es uno de sus tesoros porque gracias a la abolición del ejército, este país hace más de medio siglo, ha logrado y tenido grandes avances en la educación, en la salud y en cultura, y ha permitido que los costarricenses desarrollaran una cultura de paz y de civilidad, el ejemplo de Costa Rica como país que ha abolido el ejército es también reconocido a nivel internacional por otras naciones.

Sin embargo, estas manifestaciones a favor del reconocimiento y la celebración del Día de la Abolición del Ejército consideramos que no se hace necesario declarar un día feriado de pago obligatorio para darle la importancia que se merece. Tal como lo dijimos, ya la celebración se realiza, lo que cabría hacer sería que las autoridades de educación y las gubernamentales en general incentiven dicha celebración; los días feriados son utilizados por la mayoría de las personas para descansar, y no precisamente para conmemorar la celebración.

Actualmente nuestro país en comparación con otros países tiene considerables días feriados, al respecto tenemos los siguientes:

1- Son feriados de pago obligatorio los siguientes:

*1.º de Enero (Circuncisión-Año Nuevo)
11 de abril (Día de Juan Santamaría)*

Jueves y Viernes Santos

1.º de Mayo (Día Internacional del Trabajo)

25 de Julio (Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica)

15 de Agosto (Día de la Madre y Asunción de la Virgen)

15 de Setiembre (Independencia de Costa Rica)

25 de Diciembre (Natividad de Jesucristo)

2- Son feriados de pago no obligatorio:

2 de Agosto (Día de la Virgen de los Ángeles)

12 de Octubre (Día de las Culturas)

Es importante la Celebración de la efeméride, pero no necesariamente debe ir aparejada de un día feriado con pago obligatorio, además, la productividad del país se vería seriamente afectada.

III Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria

La Oficina de Contraloría Universitaria remitió las siguientes consideraciones (OCU-R-230-2006 del 12 de diciembre de 2006):

Luego de analizado el proyecto de ley sometido a nuestra consideración, esta Contraloría Universitaria concluye que en el proyecto, no se halló ningún aspecto que, en principio, contravenga la autonomía institucional, garantizada en el artículo 84 de nuestra Constitución Política; así como aspectos que incidan, de manera directa, sobre la organización de la Universidad de Costa Rica. Asimismo, no encontramos aspectos que ameriten comentarios de nuestra parte en materia relacionada con el Control Interno.

IV Reflexiones de la Comisión ad hoc

Como bien se señala en la exposición de motivos del Proyecto de Ley, la abolición del ejército constituye una efeméride tan importante para la construcción de la identidad costarricense como lo son la conmemoración de la Independencia, de la Anexión del Partido de Nicoya o la gesta heroica de Juan Santamaría.

En este contexto, es evidente que sólo tres celebraciones patrias figuran entre los días feriados de pago obligatorio y que la Declaratoria del 1.º de diciembre como Día de la Abolición del Ejército, que deberá celebrarse el propio 1.º de diciembre de cada año y que se considerará día feriado de pago obligatorio, contribuirá a darle realce a esta significativa efeméride. Con esta celebración se reafirmará la identidad y la memoria colectiva, puesto que Costa Rica, gracias a la supresión del ejército, ha desarrollado una cultura de paz y de civildad, ha logrado importantes avances en los ámbitos de la salud, la educación y la cultura, ha sido reconocida por muchas otras naciones del mundo y ha fomentado la cooperación, la inversión y el turismo.

Además, como acertadamente se expone en los considerandos 5 y 7 de la Ley N.º 8115:

(...) la abolición del ejército ha hecho posible que se destinen más recursos públicos al desarrollo del país, especialmente en materia de educación, salud y cultura; ha legitimado la vía electoral como único camino de acceso al poder, y ha impedido la formación de un grupo militar capaz de cobrar autonomía e intervenir directamente en el destino de una nación.

(...) la Proclama de Neutralidad, emitida el 17 de noviembre de 1983, es la culminación de un proceso de desarme unilateral y voluntario y recoge los valores nacionales de paz, libertad y no intervención en los asuntos internos de otros países, y que dicha proclama ha recibido respaldo de numerosas naciones.

Desde este marco de reflexión, la Comisión estima que dada la importancia del hito histórico en análisis, su conmemoración debe ser destacada por el Gobierno de la República y no únicamente por el Ministerio de Educación Pública, a fin de que se celebren diversas actividades en todo el país y se promueva en el mundo; por lo que es conveniente que se modifique el artículo 2 del Proyecto de Ley, en los siguientes términos:

Proyecto de Ley Reforma de los Artículos 1 y 2 de la Ley N.º 8115 (Expediente 16.376)	Propuesta de modificación
Artículo 2.- En el calendario escolar, el Ministerio de Educación Pública emitirá las directrices necesarias para celebrar el Día de la Abolición del Ejército el propio 1º de diciembre de cada año , con el fin de que los centros educativos destaquen esta efeméride."	Artículo 2.-El Gobierno de la República emitirá las directrices necesarias para celebrar el Día de la Abolición del Ejército el propio 1º de diciembre de cada año, con el propósito de que se realice una conmemoración festiva en todo el país y se promueva en el mundo la importancia de esta histórica decisión costarricense.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión *ad hoc*, después de analizar el Proyecto de Ley **REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1º Y 2º DE LA LEY N.º 8115 "DECLARACIÓN DEL 1º DE DICIEMBRE COMO DÍA DE LA ABOLICIÓN DEL EJÉRCITO", DE 3 DE AGOSTO DE 2001, Y EL PÁRRAFO 1º DEL ARTÍCULO 148 DEL "CÓDIGO DE TRABAJO", LEY N.º 2, DE 27 DE AGOSTO DE 1943**, presenta al Plenario del Consejo Universitario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1.- El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2.- La Rectoría elevó para análisis de los Miembros del Consejo Universitario el Proyecto de Ley **REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1º Y 2º DE LA LEY N.º 8115 "DECLARACIÓN DEL 1º DE DICIEMBRE COMO DÍA DE LA ABOLICIÓN DEL EJÉRCITO", DE 3 DE AGOSTO DE 2001, Y EL PÁRRAFO 1º DEL ARTÍCULO 148 DEL "CÓDIGO DE TRABAJO", LEY N.º 2, DE 27 DE AGOSTO DE 1943** (Expediente N.º 16.376). Este texto fue consultado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración mediante la nota de la señora Rosa Ma. Vega Campos, de fecha 22 de noviembre de 2006.

3.- Se recibieron las observaciones y las recomendaciones de los integrantes de la Comisión *ad hoc*: M.Sc. Mayela Cubillo Mora, Directora de la Escuela de Administración Pública, M.Sc. Sergio Reuben Soto, Profesor de la Escuela de Antropología y Sociología, Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Miembro del Consejo Universitario, Walther González Barrantes MBA, Miembro del Consejo Universitario, Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Miembro del Consejo Universitario, señorita Keilyn Vega Rodríguez, Representante Estudiantil, y M.L. Ivonne Robles Mohs, Miembro del Consejo Universitario, quien coordinó.

4.- La Oficina Jurídica, en lo conducente, manifestó (OJ-1660-2006 del 11 de diciembre de 2006):

Esta Asesoría coincide plenamente en que la celebración por el día de la abolición del ejército es una efeméride muy importante para los costarricenses y que en cincuenta y cinco años de no tener ejército, esto ha creado en el costarricense toda una actitud anti bélica; que por naturaleza ya es parte de la condición del costarricense.

La abolición del ejército en Costa Rica es un signo distintivo de este país y es simultáneamente uno de sus mayores logros, porque pocos países en el mundo han tomado la decisión de suprimir el ejército y es uno de sus tesoros porque gracias a la abolición del ejército, este país hace más de medio siglo, ha logrado y tenido grandes avances en la educación, en la salud y en cultura, y ha permitido que los costarricenses desarrollaran una cultura de paz y de civilidad, el ejemplo de Costa Rica como país que ha abolido el ejército es también reconocido a nivel internacional por otras naciones (...)

5.- La Oficina de Contraloría Universitaria refirió (OCU-R-230-2006, del 12 de diciembre de 2006):

Luego de analizado el proyecto de ley sometido a nuestra consideración, esta Contraloría Universitaria concluye que en el proyecto, no se halló ningún aspecto que, en principio, contravenga la autonomía institucional, garantizada en el artículo 84 de nuestra Constitución Política; así como aspectos que incidan, de manera directa, sobre la organización de la Universidad de Costa Rica. Asimismo, no encontramos aspectos que ameriten comentarios de nuestra parte en materia relacionada con el Control Interno.

- 6.- La abolición del ejército constituye una efeméride fundamental en la construcción de la identidad costarricense como lo son la conmemoración de la Independencia, de la Anexión del Partido de Nicoya y el Día de Juan Santamaría, días feriados de pago obligatorio.
- 7.- La declaratoria del 1.º de diciembre como Día de la Abolición del Ejército, que deberá celebrarse el propio 1.º de diciembre de cada año y que se considerará día feriado de pago obligatorio, contribuirá a realzar esta significativa efeméride. Con esta celebración se reafirmará la identidad y la memoria colectiva, porque Costa Rica, con la supresión del ejército, ha fortalecido su desarrollo social, en los ámbitos de la educación, de la salud y de la cultura, ha vigorizado su cultura de paz y civildad, ha logrado reconocimiento internacional, ha fomentado la cooperación, la inversión y el turismo, y sustentó la Proclama Presidencial sobre la Neutralidad Perpetua, Activa y No armada de Costa Rica, la cual ha recibido el respaldo de muchas naciones.
- 8.- La trascendencia de este hito histórico amerita que su conmemoración sea destacada por el Gobierno de la República, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, y no únicamente por el Ministerio de Educación Pública.

ACUERDA:

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la señora Rosa Ma. Vega Campos, Jefa de Área a.i., Comisión Permanente de Gobierno y Administración, que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el Proyecto de Ley REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1º Y 2º DE LA LEY N.º 8115 "DECLARACIÓN DEL 1º DE DICIEMBRE COMO DÍA DE LA ABOLICIÓN DEL EJÉRCITO", DE 3 DE AGOSTO DE 2001, Y EL PÁRRAFO 1º DEL ARTÍCULO 148 DEL "CÓDIGO DE TRABAJO", LEY N.º 2. Expediente N.º 16.376, tomando en cuenta la siguiente propuesta de modificación en el Artículo 2:

Proyecto de Ley	Propuesta de modificación
Reforma de los Artículos 1 y 2 de la Ley N.º 8115 (Expediente 16.376) Artículo 2.- En el calendario escolar, el Ministerio de Educación Pública emitirá las directrices necesarias para celebrar el Día de la Abolición del Ejército el propio 1º de diciembre de cada año , con el fin de que los centros educativos destaquen esta efeméride."	Artículo 2.- El Gobierno de la República emitirá las directrices necesarias para celebrar el Día de la Abolición del Ejército el propio 1º de diciembre de cada año, con el propósito de que se realice una conmemoración festiva en todo el país y se promueva en el mundo la importancia de esta histórica decisión costarricense.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a discusión el dictamen.

EL SR. JHON VEGA expresa que como estudiante de Historia se ve en la obligación de señalar algunos puntos de carácter histórico que podrían ser complicados, principalmente en el considerando 7, en la Proclama de la Neutralidad Perpetua que se hace; en los hechos, esa fue una declaración de intenciones cuando en los acontecimientos del país estaba pasando otra cosa completamente distinta.

Cree que el carácter histórico y la proclama de neutralidad el señor ex presidente Luis Alberto Monge fue el primero que la irrespetó. Todos conocen lo que pasaba en la finca del Murciélago y los grupos paramilitares que desfilaban por el país, y la famosa neutralidad quedó cuestionada.

Sugiere que se reforme el considerando 7 para que no se haga alusión a un tema que, desde su punto de vista, es bastante complejo. Si se revisa la historia de Costa Rica, los hechos son distintos a lo que plantea la proclama en sí misma. Insiste en que se deben hacer algunos ajustes que sería lo que se estaría votando.

Por otra parte, señala que en la reflexión de la Comisión hay algunas cosas que mencionar con respecto a la abolición del ejército, como qué significó y por qué se hizo, pero para no alargar la discusión del tema, pregunta si los compañeros están de acuerdo hacer algunas modificaciones en el considerando 7, por lo menos suprimir o modificar la alusión que se hace a la Proclama de la Neutralidad Perpetua, porque no sucedió; el país no fue neutral, pues tomó partido en la agresión hacia Nicaragua abiertamente, de forma clandestina o disimulada –por llamarle así– pero cree que todos conocen esos actos, porque con solo sentarse a revisar los periódicos de esa época se dan cuenta de las vinculaciones que existieron con la agresión hacia Nicaragua.

Reitera la petición de revisar el considerando 7, inclusive para hacer fiel a la historia y no inventar una Costa Rica que no es la que se tiene o muchos desean tener.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE comenta que el acuerdo habla de qué se sustentó esa proclama y no está señalando si se ha venido aplicando o no. Opina que no lo eliminaría porque cree que más bien el que se establezca un día para celebrar, recordar y fortalecer esos valores, es muy positivo, precisamente por lo que está planteando el señor Jhon Vega de que es un elemento más para que la sociedad costarricense tenga vivos una vez al año esos elementos, que parecen que en algunos momentos se olvidan.

Agrega que el día de ayer se habló del tipo de entrenamiento que tienen algunos de los miembros de la policía del país y, a veces, pareciera que se olvida la historia. Le parece el considerando y lo que trata la propuesta en sí mismos porque es para mantener vivo el espíritu que está alrededor de la abolición del ejército y de las medidas que después se tomaron, ya que pareciera que esas situaciones tienden a olvidarse; sin embargo, el artículo lo que busca es que una vez al año haya una serie de actividades que recuerden hacia dónde iba Costa Rica y hacia dónde debiera ir.

Apunta que eliminarlo no es lo correcto, porque tal y como está expuesto está bien, pues no se está diciendo que se está cumpliendo o no, simplemente es la sustentación de esa proclama, y desde su punto de vista lo considera muy positivo.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que en la Comisión pensaron y creyeron que lo más conveniente era dejarlo, no eliminarlo; no agregaba nada, pero dejarlo en alguna medida decía y sustentaba que, en efecto, se tiene que actuar como se piensa. Hay claridad que en esa época aterrizaban aviones muy grandes en el aeropuerto de Liberia; él tiene inclusive algunas fotografías de la zona donde al frente de la boca del río Sarapiquí –y se las enviaron al Ministro de Salud, porque él trabajaba con ese ministerio– había un campamento de la “contra”. Ciertamente, la proclama presidencial de la época propugnaba una neutralidad perpetua y activa, pero a los gobernantes de la época se les escapó de las manos, para ser benevolentes con esa situación.

Entiende el pensamiento de la Comisión al dejar ese artículo, le agrega elementos que llaman la atención sobre el hecho de que se tiene que actuar como se piensa; eliminarlo sería contraproducente.

****A las nueve horas y diez minutos, entra en la sala de sesiones la Srta. Keilyn Vega.****

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR le parece que la connotación de la celebración del día de la abolición del ejército, en el fondo es correcto e importante, porque, principalmente, cuando se viaja fuera del país, los ticos se jactan de que no tienen ejército y es comentado por las personas de una manera positiva, ya que el país no vive las consecuencias de los ajustes militares que ocurren en los demás países que tienen un ejército, esencialmente cuando los entes políticos son débiles y confusos, y estos comienzan a jugar un papel en la política más fuerte que en su condición militar original.

Señala que no duda de la relevancia del acuerdo y le parece bien excepto, si se nota en el documento el criterio de la Oficina Jurídica que indica los días feriados de pago obligatorio y los días feriados de pago no obligatorio. En el mismo acuerdo se hace referencia al día de Juan Santamaría y la Anexión del Partido de Nicoya como días feriados de pago obligatorio; sin embargo, la Asamblea Legislativa los convirtió en días de descanso, de vacaciones, de promoción del turismo nacional, y no los convirtió en días de celebración por la gesta que representan; así el 11 de abril y el 25 de julio son días feriados de pago obligatorio que pasan al lunes siguiente. Estima que esa decisión es muy lamentable, pues se tomó en función de promover la actitud de despreocupación de la población costarricense por los días festivos; por ejemplo, la celebración del propio 11 de abril, ya que se tomó en cuenta en esos momentos con esa decisión de que esos días pasaran a los días siguientes.

Piensa que es muy loable que el 1.º de diciembre, como establece, la ley se considere un día feriado de pago obligatorio, pero llegaría a considerarse igual que el 11 de abril y el 25 de julio; es decir, un día más para vacacionar al trasladarse eventualmente a un lunes, porque a su juicio será una conmemoración similar a como se quiere conmemorar el 11 de abril y el 25 de julio.

Por otra parte, el día 2 de agosto, para una mayoría de costarricenses, es muy importante que se siga celebrando ese mismo día y no el lunes siguiente; sea cual sea ese día se celebra por muchos costarricenses y es considerado como un feriado de pago no obligatorio.

Comenta que quien hace el pago normalmente en el dos de agosto son las instituciones públicas, pues las empresas privadas no lo hacen, porque no es obligatorio; sin embargo, muchas de las empresas privadas, respetando el fervor religioso de los ticos, dan permiso para que respondan a sus creencias, por lo que lo único que queda es la declaración de un día feriado pagado, con cierta incomodidad, y el posible traslado en el futuro a un lunes, porque se pierde lo que el dictamen está señalando con toda claridad, la celebración del mismo 1.º de diciembre –sea cualquier día de la semana– como un día muy importante para celebrarse no solamente a escala de la educación, sino nacionalmente como se quiere plantear; se sabe, por ejemplo, que históricamente el 11 de abril, su celebración como tal recae en el Ministerio de Educación y no en una celebración más allá que el Consejo de Gobierno realiza en la provincia de Alajuela.

Ve muy loable la posición de la Comisión y cree en ella, pero sí le preocupa dejarlo como un día de pago obligatorio y responder a los mismos criterios utilizados por la proponente sin que se valore qué ha sucedido con los otros días feriados pagados (11 de abril, 25 de julio); exterioriza que solo faltaría que el 15 de setiembre se pase al lunes siguiente.

Manifiesta que en este año se habló de rescatar la celebración del 11 de abril para ese mismo día y hasta el momento no se ha escuchado alguna propuesta por parte de la Asamblea Legislativa para que se regrese. Hace este comentario no para que se vote en contra de la propuesta, pues dará su voto a favor, sino porque le parece un dictamen bien sustentado por parte de la Comisión, a la cual felicita, pero reitera, que sí quiere dejar constancia de su preocupación sobre cómo se están manejando los días feriados a escala nacional.

*****A las nueve horas y trece minutos, entra en la sala de sesiones la Dra. Yamileth González. *****

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta que en los años 80 tuvo la suerte de ser invitado por el Gobierno de Japón para que visitara ese país; además, iba un miembro de cada uno de los países latinoamericanos. En una de esas visitas fueron a Hiroshima al Museo de la Paz, donde está el impresionante domo atómico; les dieron la posibilidad de llevar un ramo de flores en homenaje a los muertos por ese evento tan impactante y los que primero se levantaron fueron dos militares para que les dieran a ellos la oportunidad de entregar al frente la corona de flores. Inmediatamente, él se puso a pensar que los países que no tenían ejército eran los que debían haber incluido con esa corona.

Opina que es ahí donde hay una contradicción y se pregunta: para qué se hace el ejército, para qué está consolidado en varios países, pues para mantener la paz con base en hechos de muerte. Es por eso que muchos países en el mundo dicen que Costa Rica es privilegiada porque no tiene ejército y porque lo que impera son, supuestamente, leyes en las relaciones entre las personas.

Por tal razón, cree importante este día; considera que por asuntos políticos no se le ha dado la importancia del caso, porque cuando se tiene ciertas garantías no se recuerda cómo se obtuvieron y cuáles son los hechos sociales por los cuales el Estado de Costa Rica es así y no lo es en comparación con otros países. Uno de los factores importantes es el hecho de que no tiene ejército, dándose la posibilidad de que esos presupuestos se desvíen para asuntos de solidaridad y más que todo para crear un ambiente, donde el ejército es el ejercicio de las leyes para resolver los problemas humanos y sociales.

Explica que es de sumo valor ese día, no solamente para tener conocimiento de que es un hecho fundamental de lo que hoy en día se está viviendo, sino para que no se vuelva a tener gente que quiera sostener el ejército en forma real o escondida. Hay corrientes, en algunas ocasiones, que piensan que lo más conveniente es que se cuente con una fuerza de presión y de choque para justificar ciertos eventos, que cada vez se ven en la sociedad, que se plantean con base en la equidad y al equilibrio de una economía, donde el recurso económico debe de llegar a todas las personas.

Cree que el hecho de que el Gobierno le dé la importancia a un día como ese es imprescindible, porque si no se les dice a los jóvenes que están disfrutando una sociedad en paz y que se debe al hecho de que los antepasados lo han tomado la decisión de abolir el

ejercito, no lo van a tomar en cuenta y no van a luchar por los grandes fines de una sociedad equilibrada.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT comenta que la Proclama de Neutralidad Perpetua y Activa y no Armada de Costa Rica, si bien no ha sido cumplida –todos están conscientes de ello–, el hecho de que esté vigente puede ser una herramienta muy importante en casos en que el asunto pueda irse por otro camino. Por ejemplo, cuando el presidente Abel Pacheco se adhirió a la coalición que respaldó la invasión a Iraq, la Sala Constitucional declaró que esa acción había sido ilegal, respaldándose en los elementos planteados por la Proclama de Neutralidad Perpetua y Activa.

Considera que es un arma que no se puede desechar así no más, y sugiere que no se elimine, pero que en el considerando 7 se agregue que: la declaración de ese día fortalece y da un mayor respaldo a esa proclama o que ayudaría a recordar y a mantener la vigencia de esa proclama; es decir, destacar que un día como ese sirve para fortalecer y que Costa Rica reafirme su compromiso con esa proclama. En esa dirección le parece satisfactoria, dado que es una herramienta muy significativa que está planteada.

LA M.L. IVONNE ROBLES agradece a todos por la reflexión que se ha dado, porque, evidentemente, la fecha los ha interpelado. Dice que cada uno de los miembros ha señalado un pensamiento en relación con esa fecha y lo sustenta la proponente, pues forma parte de la construcción y de la identidad del costarricense. Por eso es que se ha leído el dictamen de la Oficina Jurídica en cuanto a los días feriados y se ha podido constatar que únicamente tres días feriados de pago obligatorio pertenecen a las fechas patrias, las otras también forman parte de la identidad del costarricense, pero se ubican en el orden de lo religioso.

En relación con lo que proponía el señor Jhon Vega, señala que es una propuesta para ser afinada entre todos y estima que la Dra. Montserrat Sagot dio la respuesta, porque se ha referido –al igual que todos los miembros de la Comisión– al fortalecimiento de ese momento histórico, por lo cual es trascendental tener presente la Proclama de Neutralidad.

Agrega que en términos de la preocupación del M.Sc. Alfonso Salazar, la Comisión también se lo planteó y tienen entendido que existe un movimiento y una iniciativa en la Asamblea Legislativa que aspira a que esas efemérides tengan su celebración en sus propios días, porque se conoce que de alguna manera el traslado al día lunes ha debilitado ese sentimiento de identidad que se ha establecido con las fechas patrias; por eso la proponente, señora Hilda González, especifica lo siguiente: *la celebración se tendrá que hacer el propio primero de diciembre.*

Y como se mencionaba anteriormente, si ese día es sábado o domingo se tendrá que hacer el propio día. Con ese argumento se está señalando que no se va a trasladar para el lunes.

Por otra parte, concuerda plenamente con la M.Sc. Marta Bustamante y con el Ing. Fernando Silesky, en términos de que es una fecha muy significativa para los costarricenses y los considerandos de alguna u otra forma están reafirmando la identidad, y se puede pulir el considerando en que se nombra la Proclama, pero reitera que, ésta es fundamental en este momento histórico que se está viviendo.

EL SR. JHON VEGA recomienda que la propuesta es para que quede constancia de que él tiene diferencia con esa alusión, igual en el acuerdo, pues cree que no la hay y todos están de acuerdo con que se apruebe, ya que el sentimiento mayoritario es que se mantenga.

*****A las nueve horas y veintiséis minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las nueve horas y veintinueve minutos, se reanuda la sesión ordinaria. *****

La señora Directora somete a votación el dictamen con las modificaciones propuestas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, Ing. Fernando Silesky y la Dra. Yamileth González.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, , M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, Ing. Fernando Silesky y la Dra. Yamileth González.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1.- El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2.- La Rectoría elevó para análisis de los Miembros del Consejo Universitario el proyecto de Ley REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1º Y 2º DE LA LEY N.º 8115 “DECLARACIÓN DEL 1º DE DICIEMBRE COMO DÍA DE LA ABOLICIÓN DEL EJÉRCITO”, DE 3 DE AGOSTO DE 2001, Y EL PÁRRAFO 1º DEL ARTÍCULO 148 DEL “CÓDIGO DE TRABAJO”, LEY N.º 2, DE 27 DE AGOSTO DE 1943 (expediente N.º 16.376). Este texto fue consultado por la Comisión Permanente

de Gobierno y Administración mediante la nota de la señora Rosa Ma. Vega Campos, de fecha 22 de noviembre de 2006.

3.- Se recibieron las observaciones y las recomendaciones de los integrantes de la Comisión ad hoc: M.Sc. Mayela Cubillo Mora, Directora de la Escuela de Administración Pública, M.Sc. Sergio Reuben Soto, Profesor de la Escuela de Antropología y Sociología, Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Miembro del Consejo Universitario, Walther González Barrantes MBA, Miembro del Consejo Universitario, Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Miembro del Consejo Universitario, señorita Keilyn Vega Rodríguez, Representante Estudiantil, y M.L. Ivonne Robles Mohs, Miembro del Consejo Universitario, quien coordinó.

4.- La Oficina Jurídica, en lo conducente, manifestó (OJ-1660-2006 del 11 de diciembre de 2006):

Esta Asesoría coincide plenamente en que la celebración por el día de la abolición del ejército es una efeméride muy importante para los costarricenses y que en cincuenta y cinco años de no tener ejército, esto ha creado en el costarricense toda una actitud anti bélica; que por naturaleza ya es parte de la condición del costarricense.

La abolición del ejército en Costa Rica es un signo distintivo de este país y es simultáneamente uno de sus mayores logros, porque pocos países en el mundo han tomado la decisión de suprimir el ejército y es uno de sus tesoros porque gracias a la abolición del ejército, este país hace más de medio siglo, ha logrado y tenido grandes avances en la educación, en la salud y en cultura, y ha permitido que los costarricenses desarrollaran una cultura de paz y de civilidad, el ejemplo de Costa Rica como país que ha abolido el ejército es también reconocido a nivel internacional por otras naciones (...)

5.- La Oficina de Contraloría Universitaria refirió (OCU-R-230-2006, del 12 de diciembre de 2006):

Luego de analizado el proyecto de ley sometido a nuestra consideración, esta Contraloría Universitaria concluye que en el proyecto, no se halló ningún aspecto que, en principio, contravenga la autonomía institucional, garantizada en el artículo 84 de nuestra Constitución Política; así como aspectos que incidan, de manera directa, sobre la organización de la Universidad de Costa Rica. Asimismo, no encontramos aspectos que ameriten comentarios de nuestra parte en materia relacionada con el Control Interno.

6.- La abolición del ejército constituye una efeméride fundamental en la construcción de la identidad costarricense como lo son la conmemoración de la Independencia, de la Anexión del Partido de Nicoya y el Día de Juan Santamaría, días feriados de pago obligatorio.

7.- La declaratoria del 1.º de diciembre como Día de la Abolición del Ejército, que deberá celebrarse el propio 1.º de diciembre de cada año y que se considerará día feriado de pago obligatorio, contribuirá a realzar esta significativa efeméride. Con esta celebración se reafirmará la identidad y la memoria colectiva, porque Costa Rica, con la supresión del ejército, ha fortalecido su desarrollo social, en los ámbitos de la educación, de la salud y de la cultura, ha vigorizado su cultura de paz y civilidad, ha

logrado reconocimiento internacional, ha fomentado la cooperación, la inversión y el turismo, y se fortalecería la Proclama Presidencial sobre la Neutralidad Perpetua, Activa y No armada de Costa Rica.

8.- La trascendencia de este hito histórico amerita que su conmemoración sea destacada por el Gobierno de la República, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, y no únicamente por el Ministerio de Educación Pública.

ACUERDA:

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la señora Rosa Ma. Vega Campos, Jefa de Área a.i., Comisión Permanente de Gobierno y Administración, que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el proyecto de ley **REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1º Y 2º DE LA LEY N.º 8115 “DECLARACIÓN DEL 1º DE DICIEMBRE COMO DÍA DE LA ABOLICIÓN DEL EJÉRCITO”, DE 3 DE AGOSTO DE 2001, Y EL PÁRRAFO 1º DEL ARTÍCULO 148 DEL “CÓDIGO DE TRABAJO”, LEY N.º 2 (expediente N.º 16.376)**, tomando en cuenta la siguiente propuesta de modificación en el Artículo 2:

Proyecto de Ley	Propuesta de modificación
<p>Reforma de los Artículos 1 y 2 de la Ley N.º 8115 (Expediente 16.376)</p> <p>Artículo 2.- En el calendario escolar, el Ministerio de Educación Pública emitirá las directrices necesarias para celebrar el Día de la Abolición del Ejército el propio 1º de diciembre de cada año, con el fin de que los centros educativos destaquen esta efeméride."</p>	<p>Artículo 2.- El Gobierno de la República emitirá las directrices necesarias para celebrar el Día de la Abolición del Ejército el propio 1º de diciembre de cada año, con el propósito de que se realice una conmemoración festiva en todo el país y se promueva en el mundo la importancia de esta histórica decisión costarricense.</p>

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-07-10, presentado por la Comisión Especial, en torno al proyecto de ley *Creación de la Comisión para el manejo de la cuenca del río Reventazón.*

EL ING. FERNANDO SILESKY informa que este proyecto es la continuación de un proyecto de ley sobre la creación de la cuenca del río Reventazón y se trata de la conformación de la Comisión. Les da las gracias a los académicos Hernán Solís, Wagner Rodríguez, Julio Jurado, Asdrúbal Alvarado, Mario Arias, Ana Tapia, Saúl Brenes y a la compañera Giselle Quesada por los aportes y tiempo para dicho proyecto.

Seguidamente, expone el dictamen que a la letra dice:

“ANTECEDENTES:

1.- El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2.- La Rectoría elevó para consideración de los miembros del Consejo Universitario el texto del proyecto de Ley *Creación de la Comisión para el manejo de la cuenca del río Reventazón*. Expediente N.º 16.091 (oficio R-6723-2006, del 20 de octubre de 2006). Este texto fue remitido por la señora Hannia M. Durán, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Ambiente (nota de fecha 19 de octubre de 2006).

3.- La Dirección del Consejo Universitario solicitó al Ing. Fernando Silesky Guevara conformar una comisión ad hoc, para elaborar el criterio institucional con respecto a este proyecto de ley (pase CE-P-06-040, del 24 de octubre de 2006).

4.- La Comisión ad hoc estuvo conformada por:

- Ing. Hernán Solís, Pensionado, Escuela Ingeniería Agrícola
- Dr. Werner Rodríguez, Director, Escuela de Agronomía
- Dr. Julio Jurado, Director, Maestría en Derecho Ambiental¹
- Magíster Asdrúbal Alvarado, Director Departamento de Sociología
- M.Sc. Mario Arias, Profesor de la Escuela de Geología
- M.Sc. Ana Tapia, Profesora de la Sede del Atlántico
- Ing. Saúl Brenes, Profesor de la Sede del Atlántico

5.- Se solicita el criterio de la Oficina Jurídica y el de la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio CE-CU-06-137, del 26 de octubre de 2006).

6.- La Oficina Jurídica emite su criterio (oficio OJ-1430-2006, del 31 de octubre de 2006).

7.- La Contraloría Universitaria se pronuncia mediante oficio OCU-R-195-2006, del 2 de noviembre de 2006.

ANÁLISIS**I SÍNTESIS DE LA LEY**

A continuación se describen algunos aspectos del proyecto de ley, tomados de la exposición de motivos y del articulado del texto remitido por la Asamblea Legislativa.

1.-1 Origen

En el marco de la *Ley del ordenamiento y manejo de la cuenca alta del río Reventazón* (Ley N.º 8023), se estableció la Comisión de ordenamiento y manejo de cuencas, como experiencia piloto en el campo de manejo de cuencas, con proyección a escala nacional. Es así como en este proyecto de ley se crea la Comisión para el manejo de la cuenca del río Reventazón, en adelante llamada COMCURE, como una entidad descentralizada del Estado costarricense, con personería jurídica propia.

1. 2 Objetivo

Según este proyecto de ley, el objetivo de la CONCURE es (...) *manejar en forma integral la cuenca del río Reventazón, mediante la formulación y ejecución del Plan de Manejo.*

¹ El Dr. Jurado no envió comentarios ni observaciones sobre este proyecto de ley.

1.3 Propósito

Este proyecto de ley tiene como propósito (...) *dotar a la Comisión de mecanismos de sostenibilidad financiera, que le permitan cumplir a mediano y largo plazo con sus fines.*

II Criterio de la Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica, en oficio OJ-1430-2006, del 31 de octubre de 2006, dictaminó lo siguiente:

(...) le comunico que esta Asesoría no encuentra, en dicho proyecto, ninguna repercusión jurídica que incida en el desempeño y autonomía de esta Universidad.

III Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria

Mediante oficio OCU-R-195-2006, del 2 de noviembre de 2006, manifestó lo siguiente:

(...) Para este caso en particular, luego de un análisis de la exposición de motivos como del texto mismo del proyecto que se nos anexa, no evidenciamos aspectos que incidan, de manera directa, sobre la Autonomía Universitaria o el Control Interno institucional.

No obstante, y en aras de la precisión conceptual, es necesario que la referencia que se hace en el inciso "d" del artículo 9 del proyecto bajo análisis, en cuanto a las funciones de la Junta Directiva, se indique en forma correcta "conforme a la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento", en vez de "Ley general de administración financiera de la República.

Por otro lado, reiteramos el criterio que esta Contraloría Universitaria ha mantenido en anteriores consultas, en cuanto a que "... en nuestro país existe un total de treinta y cuatro cuencas hidrográficas y dentro de las mismas más de noventa subcuencas ...", por lo que "... no resulta beneficioso que para cada cuenca o subcuenca se desee establecer una ley específica de uso y administración...".

Finalmente, teniendo presente la importancia de que la materia a regular es de interés público, recomendamos que se reconsidere nuestra posición, en cuanto a que la regulación para el caso que nos ocupa sea general y no específica; además instamos a que en el ámbito institucional se consulte, si es que no se ha hecho así, con los respectivos expertos, para valorar la conveniencia de la aprobación del proyecto propuesto.

IV Criterio de la Comisión ad hoc

La Comisión ad hoc, después de analizar el proyecto de Ley **Creación de la Comisión para el manejo de la cuenca del río Reventazón**. Expediente N.º 16.091, considera que en este proyecto de ley no existen aspectos que puedan incidir directamente en la organización de la Universidad de Costa Rica y su autonomía institucional, garantizada en el artículo 84 de nuestra Constitución Política.

Además, la Universidad de Costa Rica, por medio de la Sede Regional del Atlántico, está inmersa en la cuenca del río Reventazón, donde existen acciones en la investigación y en la acción social, y en varias ocasiones ha participado en las actividades de la Comisión para el manejo de la cuenca del río Reventazón (COMCURE).

Asimismo, es importante mencionar que el proyecto de ley que nos ocupa es una reestructuración de la *Ley del ordenamiento y manejo de la cuenca alta del río Reventazón* (Ley N.º 8023), por lo que el fondo de este no genera grandes inconvenientes, sino que esta propuesta de ley contempla el río de manera integral y no en partes.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión ad hoc, después de analizar el Proyecto de Ley **Creación de la Comisión para el manejo de la cuenca del río Reventazón**. Expediente N.º 16.091, presenta al Plenario del Consejo Universitario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1.- El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

- 2.- La Rectoría elevó para consideración de los miembros del Consejo Universitario el texto del proyecto de Ley **Creación de la Comisión para el manejo de la cuenca del río Reventazón**. Expediente N.º 16.091 (oficio R-6723-2006, del 20 de octubre de 2006). Este texto fue remitido por la señora Hannia M. Durán, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Especial de Ambiente (nota de fecha 19 de octubre de 2006).
- 3.- Se recibieron las observaciones y las recomendaciones de la siguiente comisión de especialistas: Ing. Hernán Solís, Profesor Pensionado, Escuela de Ingeniería Agrícola; Dr. Werner Rodríguez, Director, Escuela de Agronomía; Magister Asdrúbal Alvarado, Director Departamento de Sociología; M.Sc. Mario Arias, Profesor, Escuela de Geología; M.Sc. Ana Tapia, Profesora, Sede Regional del Atlántico; Ing. Saúl Brenes, Profesor, Sede Regional del Atlántico, e Ing. Fernando Silesky, miembro del Consejo Universitario, quien coordinó.
- 4.- La Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria se pronunciaron al respecto (oficios OJ-1430-2006, del 31 de octubre de 2006 y OCU-R-195-2006, del 2 de noviembre de 2006).
- 5.- *En este proyecto de ley no existen aspectos que puedan incidir directamente en la organización de la Universidad de Costa Rica y su autonomía institucional, garantizada en el artículo 84 de nuestra Constitución Política.*
- 6.- *La Universidad de Costa Rica, por medio de la Sede Regional del Atlántico, está inmersa en la cuenca del río Reventazón, donde existen acciones en la investigación y en la acción social, y en varias ocasiones ha participado en las actividades de la Comisión para el manejo de la cuenca del río Reventazón (COMCURE).*
- 7.- *El proyecto de ley que nos ocupa es una reestructuración de la Ley del ordenamiento y manejo de la cuenca alta del río Reventazón (Ley N.º 8023), por lo que el fondo de este no genera grandes inconvenientes, sino que esta propuesta de ley contempla el río de manera integral y no en partes.*

ACUERDA:

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Diputada Maureen Ballesteros Vargas, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, que la Universidad de Costa Rica no encuentra en el proyecto de **Ley Creación de la Comisión para el manejo de la cuenca del río Reventazón**. Expediente N.º 16.091, aspectos que incidan directamente en la autonomía institucional, garantizada en el artículo 84 de la Carta Magna, y recomienda la aprobación de este proyecto de ley.

No obstante **solicitamos que se incluya la participación de la Universidad de Costa Rica** dentro de la conformación del Consejo de la cuenca (artículo 6) ya que esta casa de enseñanza superior, por medio de la Sede Regional del Atlántico, está inmersa en la cuenca del río Reventazón, donde existen acciones en la investigación y la acción social y en varias ocasiones ha participado en las actividades de la Comisión para el manejo de la cuenca del río Reventazón (COMCURE).

Como un aporte a la discusión legislativa, se presentan las siguientes **observaciones generales** al proyecto de ley.

- El objetivo “manejar” es muy amplio y puede resultar ambiguo; debería indicarse a qué se refiere y cómo se traslapa con las potestades de los gobiernos municipales, con la Ley de Suelos, con la gestión del Ministerio de la Producción y con el Ministerio Ambiente y Energía (MINAE), así como las potestades de los dueños o propietarios de los territorios involucrados (artículo 2).
- Con respecto a la conformación del Consejo de Cuenca, son muchos los representantes, 40 o más personas, lo que va a dificultar la convocatoria y quórum en las reuniones (artículo 6).
- En aras de la precisión conceptual, es necesario dejar claro que las licitaciones públicas se deben realizar conforme a la *Ley de Contratación Administrativa* y su Reglamento, en vez de la *Ley General de Administración Financiera* (artículo 9, inciso d).
- Los requisitos para el nombramiento del presidente ejecutivo y del gerente de cuenca están mal redactados, lo cual genera confusión (artículos 11 y 16).

- En cuanto a la convocatoria para las sesiones de la Junta Directiva, debería haber al menos un lapso de 24 horas (artículo 13, inciso a).
- Debe aclararse que el plan operativo que conoce el presidente ejecutivo, se puede aprobar o improbar (artículo 13, inciso f).
- Las labores de seguimiento y evaluación de las acciones de la comisión están muy diluidas entre los diferentes cargos, es importante que exista un órgano más especializado en este tipo de tareas.
- Se debe tomar en cuenta que el presidente de la comisión directiva y el director ejecutivo vigentes en el momento de aprobación de esta ley, asumirán las funciones y atribuciones del presidente de la junta directiva y del gerente de cuenca, respectivamente, hasta completar el plazo para el cual han sido nombrados y podrán ser reelegidos (transitorio 1). “

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a discusión el dictamen.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS señala que esta iniciativa de la creación de una comisión para manejo de cuencas es incipiente en Costa Rica; hay experiencias en América Latina bastantes consolidadas; por ejemplo, en Colombia, Chile y Perú de lo que se denomina “autoridades de cuencas”.

En el caso del proyecto de ley, le parece que se debería pensar –no vio en la Comisión una reflexión en relación con el tema de la cuenca– como un espacio socio-territorial, donde se debe dar una gestión integrada del recurso hídrico, que permita un uso armónico del agua en todas sus dimensiones: energía, riego, recreación y consumo humano. En ese sentido, se refleja después en los considerandos, porque no encontró algunos que se den.

Opina que se podría agregar un punto que haga referencia de la necesidad de gestión integral del recurso hídrico para una utilización en todo el territorio como una estrategia para el desarrollo sostenible.

Agrega que tiene observaciones en relación con las consideraciones que hacen al proyecto; por ejemplo, los requisitos para el nombramiento del presidente ejecutivo y el gerente de cuenca, no es que esté mal redactado, pueden hacerlo mejor, pues es un problema de ellos. Pregunta si el presidente ejecutivo y el gerente de cuenca realmente están reflejando una representación ciudadana, porque lo que se trata con las autoridades de cuenca es que los ciudadanos que viven ahí tengan ese poder de decisión sobre los diferentes usos que se le da al agua y a los demás elementos en el territorio de la cuenca.

El último párrafo dice:

Se debe tomar en cuenta que el presidente de la comisión directiva y el director ejecutivo vigentes en el momento de aprobación de esta ley, asumirán las funciones y atribuciones del presidente de la Junta Directiva y Gerente de Cuencas respectivamente hasta completar un plazo para el cual han sido nombrados y podrán ser reelegidos.

No sabe en que agrega o no la observación, pero le parece que le falta precisión si es que la Comisión considera que se debe dejar esa comisión por un determinado período para darle continuidad.

En términos generales, estima que ese tipo de iniciativa son adecuadas para las necesidades del país y la gestión integrada de recursos hídricos, pero con la condición de que

haya una participación real de los ciudadanos que viven en ese espacio socio-territorial y ambiental de la cuenca que les permitan tomar decisiones sobre los diversos usos del agua; de lo contrario, se estaría creando nada más una nueva instancia.

LA SRTA. KEILYN VEGA expresa que en el acuerdo se solicita que se incluya la participación de la Universidad de Costa Rica en el Consejo de Cuenca; sin embargo, dentro de las observaciones se señala la conformación de 40 o más representantes, opina que son demasiados y puede dificultar las reuniones o el quórum. No está segura de si debe agregarse en el acuerdo o hacer la observación de que son muchas personas, pero que se tome en consideración la participación de la Universidad, porque por un lado se habla de que se incluya la Universidad y, por otro, que son demasiadas personas.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE manifiesta que no duda de la capacidad de las personas que integraron la Comisión, pero le preocupa el dictamen, porque revisando los proyectos que se refieren a todo lo que es hídrico y tomando en cuenta la posición que ha tenido la Universidad, le ha llamado la atención que para cada situación quieren crear una ley. El último que aprobaron fue el de la policía del agua y se concluyó que no era lo que se necesitaba, sino hacer una revisión general.

Le pregunta al Ing. Fernando Silesky por qué no consideraron el criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria sino que avalaron para que se creara esa ley.

En el criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria en el tercer párrafo dice:

Por otro lado, reiteramos el criterio que esta Contraloría Universitaria ha mantenido en anteriores consultas, en cuanto a que "...en nuestro país existe un total de treinta y cuatro cuencas hidrográficas y dentro de las mismas más de noventa subcuencas...", por lo que "...no resulta beneficioso que para cada cuenca o subcuenca se desee establecer una ley específica de uso y de administración..."

Comenta que actualmente en la Asamblea Legislativa hay 88 proyectos de recurso hídrico y todos los diputados han presentado sus proyectos de acuerdo con su lugar de origen o necesidad que ellos ven. Sí le inquieta que no se haya analizado a fondo ese criterio, donde les llama la atención la Oficina de Contraloría Universitaria y al revisar los otros criterios, observa que se ha mencionado.

Por otra parte, otro asunto importante es –y en el acuerdo no se ha dicho lo suficiente– que no es que incida directamente en la autonomía institucional, sino que va más allá de lo que le podría suceder a la Universidad y al país.

El criterio de la Oficina Jurídica dice:

(...) le comunico que esta Asesoría no encuentra, en dicho proyecto, ninguna repercusión jurídica que incida en el desempeño y autonomía de esta Universidad.

Por lo tanto, llama a la reflexión y reitera que no duda del criterio de las personas que participaron, pero se debe ser consecuente con los numerosos proyectos que han venido al plenario con respecto a dicho tema.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que no está de acuerdo con la propuesta de la Comisión que ha estudiado bien el asunto, principalmente en no incluir la participación de la Universidad de Costa Rica. Si se ve el proyecto, las observaciones de la Comisión son ciertas,

pues el Consejo de la Cuenca está conformado por alrededor de 46 miembros, inclusive está el Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica o su representante.

Procede a leer que es lo que busca el legislador con esa reforma en la propuesta que se envía a la Asamblea Legislativa, pues hay un justificativo sobre el trabajo que han tenido, y dice así:

Hasta la fecha se han generado experiencias en campos tales como producción agrosilvopastoril sostenible (15 proyectos del campo y más de 1.200 fincas participantes), producción de árboles y reforestación, (seis viveros comunales y más de 1.500.000 arbolitos entre más de 2.200 reforestadores), educación ambiental formal (más de 150 escuelas y más de 8.200 niños han sido capacitados con dos módulos) e informal (cuatro escuelas de formación de jóvenes, con más de 120 egresados), actividades con más de 13.000 personas, más de 35 materiales publicados etc.

Se estima que considerando los costos de la formulación del Plan de manejo (1998 al 2000) y los aportes directos de las instituciones y los productores, durante la fase de ejecución se ha logrado invertir aproximadamente \$3,5 millones de dólares en el manejo integrado de la cuenca.

Sin embargo, dadas la restricción presupuestarias del sector público y especialmente de las instituciones miembros de la Comisión para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Río Reventazón, es más urgente y prioritario dotar a la Comisión de mecanismos de sostenibilidad financiera, que le permitan cumplir a mediano y largo plazo con sus fines.

Uno de los asuntos que leyó que no está es que la Comisión está manejando fondos de la Unión Europea, además de los fondos de las instituciones que forman parte de la Comisión.

El artículo 19 de la ley dice:

Aportes de los miembros de la Comisión

Las instituciones y organizaciones representadas en Comcure, estarán facultadas para aportar a la Comisión recursos como apoyo logístico, materiales, personal, pago de viáticos, gastos administrativos, otros gastos no personales y cualquiera otros necesario para el cumplimiento de esta ley.

El artículo 20 señala:

Donaciones

Autorízase a las instituciones centralizadas y descentralizadas y a las empresas públicas del Estado, para que incluyan en sus presupuestos las partidas anuales que estimen conveniente o donen fondo, para contribuir con los proyectos de ordenamiento y manejo de la cuenca, aprobado por Comcure, especialmente las instituciones que utilizan los recursos hídricos.

Considera que participar dentro de esa megacomisión no sería –formando parte de la comisión– lo más conveniente, no apoyaría el que la Institución forme parte como se presenta la solicitud de esa comisión.

El segundo punto es que ese proyecto tiene una estructura de las organizaciones de instituciones autónomas y es preocupante que se siga repitiendo en toda la estructura del Estado. Opina que no es posible que para el manejo de una cantidad determinada de recursos para que se maneje una cuenca, el Estado vaya a crear una institución autónoma con un presidente ejecutivo nombrado por el Poder Ejecutivo, una junta directiva y una comisión gigantesca.

La Comisión está para ser informada, porque al final solo se puede reunir dos o tres veces de manera regular al año y es la que aprueba el presupuesto; en realidad es la Junta Directiva la que señala ese punto conformada por seis miembros y un presidente ejecutivo nombrado por el Consejo de Gobierno.

A su juicio, como está conformada dicha comisión, no está a favor de que la Universidad de Costa Rica recomiende la aprobación del proyecto; tampoco está de acuerdo con que participe dentro de ese consejo.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE apunta que ella tiene la misma preocupación de la Licda. Ernestina Aguirre, de hasta dónde el generar toda una maraña de leyes y de órganos administrativos contribuyen a tratar el problema de las cuencas. Le parece que si cada cuenca va a tener una ley con todo un aparato administrativo, etc., el país va a estar gastando una cantidad de recursos de una manera poco eficiente.

Por otro lado, quiere saber cómo la Comisión analizó ese punto. Es difícil porque se desearía avalar cualquier propuesta que tenga que ver con la protección del recurso hídrico del país.

En primera instancia, cuando se lee, se piensa cómo decir que no pues todo lo que sea para mejorar es bueno, pero no está tan segura de que al final vaya a mejorar la situación del recurso hídrico, porque generar una maraña de leyes usualmente –a su manera de ver– no contribuye al cumplimiento del objetivo, que en este caso es la protección del recurso hídrico, más con la enorme cantidad de proyectos relacionados con la misma temática.

Estima que a veces las cosas no se resuelven con las leyes; en ocasiones es una voluntad política y una organización de todo el aparato estatal para que esté en prioridad dentro de los planes de trabajo de los gobiernos. Cree que por más leyes que se pongan, si no hay una prioridad del Estado difícilmente se va a avanzar en ese campo.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT señala que comparte la preocupación de las compañeras y los compañeros sobre la gran cantidad de leyes y propuestas en relación con el recurso hídrico; sin embargo, difiere de la versión de todos, porque cree que la protección de una cuenca la deben hacer los habitantes de la zona, las instituciones y las personas cercanas a la cuenca, porque son quienes más conocen de las realidades y pueden comprometerse porque les afecta directamente su calidad de vida; pero decir que la conformación de cada comisión de ellas tiene que tener una ley particular hasta con un presidente nombrado por el Poder Ejecutivo, es inclusive quitarles a las comunidades el poder de sus propias manos, porque los comités de cuencas deberían de ser autorregulados por las propias comunidades, con sus leyes propias, la escogencia de una junta directiva interna y presidencia y no alguien nombrado por el Poder Ejecutivo.

Cree que hay detrás esa cantidad de fondos de la Unión Europea –con más de 3.000.000 de colones que están manejando– y cuando hay dinero involucrado, los montos se quieren controlar forma directa y no dejarlos únicamente a la comunidad.

Apunta que le preocupa la creación de una ley particular para una junta directiva, que podría estar regulada localmente, sobre todo con otros principios y nueva estructura. Está de acuerdo con la creación de los comités, es fundamental que las personas se involucren, no así con el proyecto en particular.

EL SR. JHON VEGA pregunta que de las 40 personas que se proponen, cuál es la integración, quiénes son los que forman parte de esa comisión. En la propuesta y por lo que se señala ya existía algún tipo de instancia del manejo de la cuenca. Pregunta cuál es esa instancia, cómo está integrada y cuáles son las diferencias entre una y otra, porque al no conocer el proyecto y mucho del tema quedan esas inquietudes que llevan a preguntarse por qué se plantea una iniciativa particular sobre el manejo de una cuenca en particular y no una política general de crear instancias; no solamente este río o cuenca son importantes hay muchas otras que revisten una gran relevancia en el país y debería existir una política general para el manejo de las cuencas de Costa Rica. Pregunta cuáles son las diferencias entre la instancia que existía y la que se propone, y cuál es la integración de esas personas.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que sigue manteniendo su reflexión inicial y se convence más al leer algunos párrafos del proyecto de ley pues este dice:

En tal sentido, y luego de varios meses de análisis, la Comisión para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Río Reventazón ha sugerido dichos cambios a la ley N.º 8023.

En relación al proyecto de ley Creación de la Comisión para el manejo de la cuenca del río Reventazón, ya hay una ley *previa*, pues *dice*: la experiencia acumulada durante la aplicación de la ley 8023 ha permitido que la Comisión para el ordenamiento y el manejo de la cuenca alta del río Reventazón; es decir, esta cuenca es básicamente Cartago; sin embargo, ellos están viendo toda la cuenca del río Reventazón, no solo la parte alta, sino intermedia y la baja hasta llegar al nivel del mar, por eso están incluyendo a la Junta Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA).

Ellos argumentan lo siguiente:

En tal sentido, y luego de varios meses de análisis, la Comisión para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Río Reventazón ha sugerido dichos cambios a la ley 8023.

Dichos cambios buscan:

Ampliar el ámbito de acción a toda la cuenca, justificando la naturaleza propia de la cuenca como un sistema formado por elementos interrelacionados, (agua, biodiversidad, suelo). Lograr este cambio es de vital importancia para el logro de su desarrollo sostenible, así como el manejo integral de esos elementos que la componen.

Dotar de personería jurídica plena a la Autoridad de la Cuenca, ya que se requiere de una potestad mucho más amplia que la asignada a la Comisión para el Ordenamiento y el Manejo de la Cuenca Alta del Río Reventazón en la Ley N.º 802, ya que el manejo de los recursos naturales de la cuenca es siempre un proceso complejo y dinámico. Dicho objetivo sería el de eliminar las limitaciones que otorga el marco jurídico actual.

Estima que los problemas de una cuenca requieren de muchos recursos económico, no se manejan con pesetas ni con contribuciones voluntarias.

Continúa la lectura.

La iniciativa busca crear una nueva estructura administrativa con mayores atribuciones y responsabilidades, conforme a lo establecido en la Ley General de Administración Pública. Dicha estructura sería: Junta Directiva (actualmente Comisión Directora), Gerencia de la Cuenca (actualmente Unidad Ejecutora), Gerencia de la Cuenca, (actualmente Dirección Ejecutiva), Consejo de la Cuenca (actualmente Comité Consultivo).

Opina que es una copia al carbón de la influencia suramericana, promovida sobre todo por la CEPAL, lo cual le parece bien, pues son de los que más tienen experiencia.

Continúa con la lectura.

En la reforma planteada se integra el Consejo de la Cuenca a la representación de la Junta Administradora de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), por cuanto esta reforma se pretende ampliar el manejo a toda la cuenca, lo que la presencia de JAPDEVA adquiere mayor relevancia, ya que es una de las instituciones más importantes en la cuenca baja.

Además de la anterior institución, se incluye otras organizaciones de la sociedad civil, que por su relación con el tema; se consideran necesarias para la conformación del Consejo de Cuenca, así como para darle mayor representatividad a las organizaciones pertenecientes a la cuenca baja.

Considera que se justifica la presencia de la Universidad de Costa Rica y sus Sedes del Atlántico y de Limón.

Continúa con la lectura.

La iniciativa pretende otorgar financiamiento estable y propio a la Autoridad de la Cuenca del Reventazón, por medio de varios mecanismos, los que ya se encuentran establecidos en la ley N.º 8023, y creando nuevos mecanismos; como la reinversión en la misma cuenca de los recursos recaudados por el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), mediante el cobro del canon de aprovechamiento (previo acuerdo anual entre ambas entidades).

Aclara que el canon de aprovechamiento ya está aprobado es el canon de utilización del agua.

Continúa leyendo.

La Comisión para el ordenamiento y manejo de la Cuenca del Río Reventazón podrá coordinar y ejecutar sistemas de pago por servicios ambientales.

Se podrán establecer unidades de trabajo locales adscritas a la Gerencia de la Cuenca con el fin de hacer más eficiente la labor.

La Comisión para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca el Río Reventazón podrá constituir fideicomisos para el cumplimiento de sus fines.

El presidente ejecutivo será representante judicial y extra judicial de la autoridad de la cuenca.

Insiste en que, desde su punto de vista Costa Rica, se está apostando por primera vez en crear una autoridad de cuencas desde la parte alta hasta la parte baja lo cual le parece adecuado. Cree que hay contradicciones –como señalaba la Srta. Keilyn Vega– en el sentido de que no se puede decir que son muchas personas y después solicitar que se incluyan a los miembros del Consejo, se debe ser más coherente y congruente con ese punto.

Cree que con algunos criterios que maneja, desde la perspectiva de salud, le parece que el proyecto en sí no perjudica al país; por el contrario, lo beneficia y establece parámetros más claros para el manejo integral del recurso hídrico y de los demás recursos en el territorio de la cuenca; sin embargo, está de acuerdo con que sensibiliza la participación de la comunidad. En el Consejo de Cuenca no queda preciso y debería ser más enfáticos en ese sentido, inclusive el

nombramiento de la misma junta directiva no puede quedar a la dirección del Gobierno, se tiene que consultar a todos los actores involucrados con la cuenca.

*****A las diez horas y veinte minutos, salen de la sala de sesiones la Dra. Yamileth González y la Srta. Keilyn Vega.*****

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que gracias a esta lectura se ha aclarado más el tema. Evidentemente la ley ya existe al igual que la conformación y el conjunto de las 40 personas, quienes son el Consejo Consultivo; en ese sentido, propone que se haga una excitativa para que el nombramiento de la junta directiva no quede en manos del Poder Ejecutivo, sino que se le devuelva más participación ciudadana a la comunidad en el proceso de decisión.

Después de escuchar la lectura está de acuerdo que la reforma, si ya la ley está, más bien es positiva.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES considera que todo esto es un apoyo a la Ley N.º 8023.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR explica que el nombramiento de la Junta Directiva lo hace el Consejo, pues son 3 miembros del mismo Consejo de la sociedad civil y 3 de las instituciones estatales, más el Presidente Ejecutivo que lo hace el Poder Ejecutivo.

Apunta que en esto él no está de acuerdo, sí lo está con el objetivo de la ley, con lo que ha mencionado el Dr. Luis Bernardo Villalobos y el estar apostando, pero reitera que lo que no le parece es la estructura organizativa que se le quiere dar a la comisión. Se quiere convertir en una institución autónoma con el dominio del Gobierno directamente y con un presidente ejecutivo. Quiere dejarlo bien claro, porque no está a favor; sin embargo, sí le parece que la Universidad participe en ese Consejo de Cuenca, pero sí dentro de la visión que acaba de señalar el Dr. Luis Bernardo Villalobos, hay una necesidad de que la Universidad pueda participar de ello, está de acuerdo, porque es diferente. Pasa de un consejo consultivo a un consejo de cuenca con poder de decisión y no de consulta, y pasa de un comité o unidad ejecutora a una gerencia ejecutora, y de una junta directiva –que no se llama así– a una junta directiva de una institución autónoma aunque la junta tiene mayoría del Estado, porque son 3 miembros de la sociedad civil, 3 del Estado y el presidente Ejecutivo nombrado por el Poder Ejecutivo.

Reitera que está de acuerdo con el fortalecimiento, pero no con la estructura. Recomienda y cree que la Universidad lo debe hacer así, que la junta directiva esté con mayoría de la sociedad civil interesada de la Administración y de los recursos que van a invertir en la protección de la cuenca. Solicita que se maneje la opción de incorporar dentro del dictamen y retira su posición con respecto a no incluir a la Universidad de Costa Rica, siempre y cuando se maneje el hecho de que sea la sociedad civil la que controle la junta directiva, y sigue estando en contra del nombramiento del presidente ejecutivo por el Poder Ejecutivo.

EL ING. FERNANDO SILESKY explica que en primera instancia la ley que se está viendo está dentro de la *Ley de la cuenca alta del río Reventazón*. Hasta cierto punto, es un proyecto piloto institucional y es lógico que exista una ley general de cuencas y que luego existan normativas específicas para cada una de las cuencas.

Lo que se está discutiendo el día de hoy no es la *Ley de la cuenca alta del río Reventazón*, sino es el nombramiento de subcomisiones; por eso cree que no es materia a la cual se quiso referir con base en la Contraloría, porque ellos iban hacia otra ley existente que no se está cambiando desde el punto de vista de su fundamento, solo se está viendo el asunto específico de nombramiento, de la composición y de la ejecutividad de la COMCURE.

Él ha estado muy cerca del tema sobre lo que se llamaría manejo integral de los recursos hídricos y no hay otra forma de verlo integralmente, sino dentro de una cuenca, y cuando se ve ese tema dentro de una cuenca se da cuenta de las interrelaciones tan complicadas y complejas que hay entre ellas; unas son las leyes municipales y otras que hacen que cada municipalidad trabaje como islas desde sus acciones. Si se va a agregar el concepto de gobernabilidad, se tiene que pensar en asuntos que pongan a la fuerza, hasta cierto punto, a trabajar todos los sectores sociales y políticos hacia la concreción, uso efectivo y sostenibilidad del recurso hídrico. No hay otra forma de juntar todas las partes y componentes políticos, sociales, económicos e industriales que tienen que ver con el uso del sector hídrico y de todas las aguas para cada uno de los sectores.

Por otra parte, comenta que se han visto en el mundo otros procesos y no han dado éxito, por lo que la única forma que se ha estudiado con éxito, desde un punto de vista de gobernabilidad de recurso hídrico, es por medio de un concepto de cuenca, porque cada sector en su lugar de cuenca tiene que asumir su responsabilidad. Es muy fácil para los que viven en el sector alto de una cuenca contaminar, porque esta, en forma directa no los toca, sino a las sociedades y ciudades que están en la parte baja de ella.

Considera que es sumamente importante que en dicho comité estén todos los factores involucrados en el impacto negativo y en el uso de ese recurso hídrico, de ahí que estas leyes aunque sean imperfectas, son perfectibles; reitera que es la única forma de enfrentar en el futuro la sostenibilidad del recurso.

Por otra parte, si se considera que la influencia política puede ser negativa, estaría de acuerdo en incorporar las recomendaciones para que esté en manos de la sociedad organizada y que sea un mecanismo para coordinar todos esos sectores interesados.

Para él es imprescindible la incorporación de la Universidad de Costa Rica, porque tiene que dar su conocimiento, la acción social en ese campo, y es una forma de acceder a ciertos recursos, porque si no están no se va a acceder a ellos y a poner la pertinencia en una acción de sostenibilidad de los recursos hídricos, máxime en esas cuencas, porque tienen proyectos hidroeléctricos muy relevantes y tienen que sostenerse, como se ha visto en los últimos meses. Hay que darse cuenta de la cantidad de lodo, de árboles y de basura que llega a la represa de Cachí, lo que atenta contra la producción hidroeléctrica.

Enfatiza que está completamente de acuerdo con la señorita Keilyn Vega en eliminar el punto de que 40 personas; son muchas, porque si se va a incorporar a la Universidad es una contradicción.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT aclara al Plenario que los miembros del Consejo Consultivo de la Cuenca son: MINAE, MAG, AyA, el Director de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgo, el Rector del Instituto Tecnológico, un representante de la Federación de Municipalidades de Cartago, Junta Administradora de Servicios Eléctricos de Cartago, JAPDEVA, el alcalde de cada una de las municipalidades involucradas, el Ministro de Salud o representante, IMAS, CNP, MOPT, MEP, RECOPE, dos representantes de las uniones

cantonales de asociaciones de desarrollo de la Cuenca, tres representantes de las asociaciones ambientalistas de la cuenca, cuatro representantes del sector empresarial de la cuenca, tres representantes de las organizaciones de agricultores, un representante de la sociedad civil en cada una de las unidades de trabajo locales, dos representantes de las asociaciones administradoras de acueductos y otros miembros que la Junta defina; este grupo se reúne dos veces al año para definir políticas generales.

La Junta Directiva está conformada por seis miembros designados por el Consejo Consultivo de la Cuenca, donde tres serán escogidos entre los representantes y tres entre los representantes de la sociedad civil, y el presidente ejecutivo será designado por el Consejo de Gobierno.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE reitera que según el criterio de la Comisión ad hoc, se indica que:

Asimismo, es importante mencionar que el proyecto de ley que nos ocupa es una reestructuración de la *Ley del ordenamiento y manejo de la cuenca alta del río Reventazón* (Ley N.º 8023), por lo que el fondo de este no genera grandes inconvenientes, sino que esta propuesta de ley contempla el río de manera integral y no en partes.

Aclara que la Ley 8023 establece la Comisión de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del río Reventazón, un comité consultivo, una unidad consultora y comités regionales; según la *Ley orgánica del ambiente*, la cual fue aprobada en el año 2000, por lo que la propuesta en discusión consiste en una modificación a la Ley 8023.

*****A las diez horas y treinta minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*****A las diez horas y cuarenta minutos, entra en la sala de sesiones la Srta. Keilyn Vega. *****

*****A las diez horas y cuarenta y cinco minutos, entra en la sala de sesiones la Dra. Yamileth González. *****

*A las diez horas y cuarenta y ocho minutos, se reanuda la sesión ordinaria. *****

La señora Directora somete a votación el dictamen con las modificaciones propuestas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Ing. Fernando Silesky, Dra. Yamileth González y Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Licda. Ernestina Aguirre

TOTAL: Un voto

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, Ing. Fernando Silesky, Dra. Yamileth González y Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE justifica su voto negativo al señalar que es necesario estar atentos ante la gran cantidad de proyectos, y debido a que la propuesta es la creación de otro organismo, que modifica la Ley 8023.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1.- El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2.- La Rectoría elevó para consideración de los miembros del Consejo Universitario el texto del proyecto de ley *Creación de la Comisión para el manejo de la cuenca del río Reventazón* (expediente N.º 16.091) (oficio R-6723-2006, del 20 de octubre de 2006). Este texto fue remitido por la señora Hannia M. Durán, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Especial de Ambiente (nota de fecha 19 de octubre de 2006).

3.- Se recibieron las observaciones y las recomendaciones de la siguiente comisión de especialistas: Ing. Hernán Solís, profesor pensionado, Escuela de Ingeniería Agrícola; Dr. Werner Rodríguez, Director, Escuela de Agronomía; magíster Asdrúbal Alvarado, Director Departamento de Sociología; M.Sc. Mario Arias, profesor, Escuela de Geología; M.Sc. Ana Tapia, profesora, Sede Regional del Atlántico; Ing. Saúl Brenes, profesor, Sede Regional del Atlántico; e Ing. Fernando Silesky, miembro del Consejo Universitario, quien coordinó.

4.- La Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria se pronunciaron al respecto (oficios OJ-1430-2006, del 31 de octubre de 2006 y OCU-R-195-2006, del 2 de noviembre de 2006).

5.- En este proyecto de ley no existen aspectos que puedan incidir directamente en la organización de la Universidad de Costa Rica y su autonomía institucional, garantizada en el artículo 84 de nuestra Constitución Política.

- 6.- Es necesario que el país consolide iniciativas tendientes a la gestión integral del recurso hídrico en todo el territorio nacional como una estrategia fundamental de desarrollo sostenible.
- 7.- La Universidad de Costa Rica, por medio de la Sede Regional del Atlántico y de la Sede Regional de Limón, está inmersa en la cuenca del río Reventazón, donde existen acciones en la investigación y en la acción social, y en varias ocasiones ha participado en las actividades de la Comisión para el manejo de la cuenca del río Reventazón (COMCURE).
- 8.- El proyecto de ley que nos ocupa es una reestructuración de la Ley del ordenamiento y manejo de la cuenca alta del río Reventazón (Ley N.º 8023), por lo que el fondo de este no genera grandes inconvenientes, sino que esta propuesta de ley contempla el río de manera integral y no en partes.

ACUERDA:

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la diputada Maureen Ballesteros Vargas, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, que la Universidad de Costa Rica no encuentra en el proyecto de *Ley Creación de la Comisión para el manejo de la cuenca del río Reventazón* (expediente N.º 16.091) aspectos que incidan directamente en la autonomía institucional, garantizada en el artículo 84 de la Carta Magna, y recomienda la reestructuración de este proyecto de ley, tomando en consideración las siguientes observaciones:

- Que se incluya la participación de la Universidad de Costa Rica dentro de la conformación del Consejo de la cuenca (artículo 6), ya que esta casa de enseñanza superior, por medio de la Sede Regional del Atlántico y la Sede Regional de Limón, está inmersa en la cuenca del río Reventazón, donde existen acciones en la investigación y la acción social, y en varias ocasiones ha participado en las actividades de la Comisión para el manejo de la cuenca del río Reventazón (COMCURE).
- Se deben armonizar las funciones del Consejo de Cuenca con los establecidos en la *Ley de Suelos* y en la *Ley Orgánica del Ambiente*.
- En aras de la precisión conceptual, es necesario dejar claro que las licitaciones públicas se deben realizar conforme a la *Ley de Contratación Administrativa* y su Reglamento, en vez de la *Ley General de Administración Financiera* (artículo 9, inciso d).
- Los requisitos para el nombramiento del presidente ejecutivo y del gerente de cuenca reproducen la fórmula 4/3 tan cuestionada en el país. El cumplimiento de los objetivos de la Junta Directiva podría ser mejor alcanzados si se elimina la politización en los nombramientos y se responsabiliza a los miembros del Consejo de Cuenca de estos nombramientos (artículos 11 y 16).

ACUERDO FIRME.

****A las diez horas y cincuenta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las once horas y quince minutos se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, M.L. Ivonne Robles, Ing. Fernando Silesky, Dra. Yamileth González y Dra. Montserrat Sagot. ****

ARTÍCULO 5

La señora Directora del Consejo Universitario, Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, propone al plenario una modificación en el orden del día para conocer las solicitudes de apoyo financiero y recibir a los candidatos a representantes del sector administrativo y del sector docente, ante la Junta Directiva de la JAFAP.

Seguidamente, somete a votación la modificación de agenda y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, M.L. Ivonne Robles, Ing. Fernando Silesky, Dra. Yamileth González y Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer las solicitudes de apoyo financiero y recibir a los candidatos a representantes del sector administrativo y del sector docente, ante la Junta Directiva de la JAFAP.

****A las once horas y diecinueve minutos, entra en la sala de sesiones la Licda. Ernestina Aguirre. ****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Rafael Bonilla Vindas, Marcelo Jenkins Coronas, Alexis Francisco Sandoval Vásquez, Minor González Calvo, Álvaro Burgos Mata, Bertha Álvarez Montoya, Ramón Gerardo Bonilla Lizano, Kattia Solís Ramírez, Mauricio Mora Fernández, Carolina Vásquez Soto, Roberto Córdoba González, Gustavo Córdoba González, Karla Araya Araya, Luis Diego Marín Naranjo, Victoria Hall Ramírez, Lilliana Pazos Sanou, Oldemar Rodríguez Rojas, María Rosibel Orozco Vargas, Henning Jensen Pennington y Yamileth González García.

EL ING. FERNANDO SILESKY expone las solicitudes de apoyo financiero.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT propone que las solicitudes de Karla Araya Araya, Victoria Hall Ramírez y Gustavo Córdoba González se aumenten a \$1.000.

Inmediatamente, somete a votación secreta levantar los requisitos de las solicitudes presentadas, excepto el requisito de la Dra. Yamileth González, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: ninguno

Posteriormente, somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, excepto la solicitud de la Dra. Yamileth González, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, Ing. Fernando Silesky, Dra. Yamileth González y Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

****A las once horas y veintiocho minutos, sale de la sala de sesiones la Dra. Yamileth González. ****

A continuación, somete a votación secreta levantar el requisito de la Dra. Yamileth González, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR Nueve votos

EN CONTRA ninguno

Somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero de la Dra. Yamileth González, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, Ing. Fernando Silesky y Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto de la Universidad	Otros Aportes
Bonilla Vindas, Rafael Escuela de Administración Pública	Interino Licenciado (2) (1/4) (nombramiento continuo desde 2004)	Panamá, Panamá	Actividad: 31 mayo al 2 junio Itinerario: 29 mayo al 3 junio (buseta UCR)	Gira académica con estudiantes de la Carrera de Aduanas. Los estudiantes lograrán ampliar los conocimientos en el área de procedimientos aduaneros y comercio exterior y pondrán en práctica los conocimientos adquiridos en este campo.	\$725 viáticos Presupuesto ordinario Pasajes (buseta UCR)	
Jenkins Coronas, Marcelo Escuela de Ciencias de la Computación e Informática	Catedrático (3) (Sesión 5155)	Honolulu, Hawaii, Estados Unidos	Actividad: 24 al 27 junio Itinerario: 23 al 29 junio	2007 American Society for Engineering Education (ASEE) Annual Conference & Exposition Participará con la conferencia "Experience in Teaching Software Quality Management at the Graduate Level".	\$750 Viáticos parciales Curso Especial #019	\$299 Inscripción parcial \$201 Complemento viáticos PAACC Fundevi Total PAACC Fundevi: \$500 \$215 Complemento Inscripción Aporte personal \$1.184 Pasaje MICIT
Sandoval Vásquez, Alexis Francisco Sede de Guanacaste	Asociado (3) (Sesión 5121)	La Habana Cuba	Actividad: 11 al 14 junio Itinerario: 10 al 17 junio	V Congreso Internacional Cultura y Desarrollo "en defensa de la diversidad cultural". La participación le permitirá establecer enlaces para compartir información sobre divergencias culturales latinoamericanas.	\$329,12 Pasajes \$670,88 Viáticos parciales Presupuesto ordinario. Total Presupuesto ordinario: \$1.000	\$75 Complemento Viáticos \$15 Visa \$130 Inscripción \$55 Gastos de salida Aporte personal. Total aporte personal: \$275
González Calvo, Mainor Sede de Guanacaste	Interino Licenciado (nombramiento continuo desde enero 05)	La Habana Cuba	Actividad: 11 al 14 junio Itinerario: 10 al 17 junio	V Congreso Internacional Cultura y Desarrollo "en defensa de la diversidad cultural". La participación le permitirá establecer enlaces para compartir información sobre divergencias culturales latinoamericanas.	\$329,12 Pasajes \$670,88 Viáticos parciales Presupuesto ordinario. Total	\$75 Complemento Viáticos \$15 Visa \$130 Inscripción \$55 Gastos de salida

					Presupuesto ordinario: \$1.000	Aporte personal. Total aporte personal: \$275
Burgos Mata, Álvaro Facultad de Derecho	Catedrático	Viena, Austria	Actividad: 22 al 25 mayo Itinerario: 20 al 26 mayo	Reunión intergubernamental de Expertos sobre el tema Penal Juvenil. Participará como representante de América Latina en la reunión de expertos de Naciones Unidas.	\$1.000 Viáticos Presupuesto ordinario	(Sin cuantificar) Pasaje ONU
Álvarez Montoya, Bertha Escuela de Tecnologías en Salud	Instructora	La Habana, Cuba	Actividad: 21 al 24 mayo Itinerario: 20 al 27 mayo	I Congreso de Tecnología de la Salud. Participará con la ponencia "Formación profesional de los tecnólogos en salud (terapia física, salud ambiental e imagenología diagnóstica y terapéutica)	\$767 Pasajes \$207 Viáticos \$26 Gastos de salida Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000	
Bonilla Lizano, Ramón Gerardo Rectoría	Profesional Jefe 4	Isla Margarita, Venezuela	Actividad: 21 al 25 mayo Itinerario: 20 al 26 mayo	Seminario LACNIC X sobre Tecnologías de Información. Este seminario le permitirá adquirir conocimientos enfocados principalmente al desarrollo y estabilidad de Internet en la región de América Latina y del Caribe.	\$1.000 Pasajes parciales Presupuesto ordinario	\$490 complemento Pasajes \$80 Inscripción Fundevi Total presupuesto Fundevi: \$570
Solís Ramírez, Kattia Escuela de Ingeniería Agrícola	Interina Licenciada (nombramiento continuo desde 2004)	La Habana, Cuba	Actividad: 22 al 25 mayo Itinerario: 18 al 27 mayo	V Conferencia Internacional de Energías Renovables, ahorro de Energía y Educación Energética (CIER 2007). Presentará la ponencia "El camino de Costa Rica en el uso de energía renovable: clave para un desarrollo sostenible".	\$725 Viáticos \$275 Inscripción Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000	\$347 Pasajes \$15 Visa \$50 Gastos de salida Aporte personal Total aporte personal: \$412
Mora Fernández, Mauricio Escuela Centroamericana de Geología	Adjunto	Ponta Delgada, Azores, Portugal	Actividad: 23 al 27 mayo Itinerario: 22 al 27 mayo	Volcanoes: Understanding sub-surface mass movement (VOLUME) Project meeting. La participación permitirá dar a conocer, compartir e intercambiar experiencias que presenten las demás universidades miembros y además, se discutirán los planes de trabajo a seguir durante los próximos seis meses	\$750 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	(sin cuantificar) Pasajes y complemento viáticos Proyecto VOLUME. Total: \$1.500
Vásquez Soto,	Directora	Panamá,	Actividad:	Sesiones de trabajo de las	\$317,42	

Carolina Escuela de Ingeniería Industrial		Panamá	24 y 25 mayo Itinerario: 23 al 26 mayo	Comisiones Técnicas de Arquitectura y de Ingeniería de la Agencia Centroamericana de acreditación de Programas de Arquitectura e Ingeniería (ACAAI). Participará como miembro suplente de la Comisión a efecto de trabajar en la propuesta de diseño del perfil profesional, que sirva de base para diseñar el procedimiento y manual técnico de evaluación para el proceso de acreditación.	Pasajes \$435 Viáticos \$26 Gastos de salida Presupuesto ordinario. Total Presupuesto ordinario: \$778,42	
Marín Guzmán, Roberto Escuela de Historia	Catedrático	México, México	Actividad: 28 mayo al 1 junio Itinerario; 25 mayo al 4 junio	X Simposio Jan Patuca Dobek “Estado de la cuestión en las humanidades y en las ciencias sociales, a una década del seminario Jan Patuca Dobek”. Presentará la ponencia “ <i>Los estudios árabes e islámicos en la Universidad de Costa Rica: su situación actual en la docencia, investigación y acción social</i> ”.	\$747,61 Pasajes \$226,39 Viáticos parciales \$26 Gastos de salida Presupuesto ordinario. Total Presupuesto ordinario: \$1.000	\$200 Complemento viáticos Aporte personal
Córdoba González, Gustavo Sede de Occidente	Instructor	Minneapolis, Minnesota, Estados Unidos	Actividad: 31 mayo al 2 junio Itinerario: 30 mayo al 3 junio	Fifth International Conference on Language Teacher Education. Presentará la ponencia “ <i>English Teacher Knowledge in Costa Rican Rural High Schools</i> ”.	\$725 Pasaje \$100 Viáticos parciales \$175 Inscripción Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$955	\$255 Viáticos parciales Aporte personal \$400 Complemento Viáticos Fundevi
Araya Araya, Karla Sede de Occidente	Interina Licenciada (nombramiento continuo desde 2003)	Minneapolis, Minnesota, Estados Unidos	Actividad: 31 mayo al 2 junio Itinerario: 30 mayo al 3 junio	Fifth International Conference on Language Teacher Education. Presentará la ponencia “ <i>English Teacher Knowledge in Costa Rican Rural High Schools</i> ”.	\$725 Pasaje \$55 Viáticos parciales \$175 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000	\$80 Viáticos parciales \$175 Inscripción Aporte personal Total aporte personal: \$255 \$400 Complemento Viáticos Fundevi
Marín Naranjo, Luis Diego	Catedrático	Ottawa, Canadá	Actividad: 3 al 5 junio	Education and Training in Optics and Photonics (ETOP	\$1.000 Viáticos	\$250 viáticos parciales

Escuela de Ingeniería Eléctrica			Itinerario: 30 mayo al 9 junio	2007). Presentará la ponencia “ <i>Experimental results of flux measurements for HeNe Lasers</i> ”.	parciales Presupuesto ordinario	Aporte personal \$250 viáticos parciales Laboratorio de Fotónica y Tecnología Láser (LAFTLA) \$500 Complemento viáticos Fundevi \$550 Inscripción (ETOP 2007) \$750 Pasajes MICIT
Hall Ramírez, Victoria Centro Nacional de Información de Medicamentos (CIMED)	Directora	Coruña, España	Actividad: 6 al 8 junio Itinerario: 4 al 12 junio	XXVII Jornadas de Economía de la Salud. Presentará un afiche titulado “ <i>Centro Nacional de Información de Medicamentos, fomentando el uso racional de medicamentos</i> ”.	\$1.000 Pasajes parciales Presupuesto ordinario	\$32 Viáticos parciales \$200 Inscripción Aporte personal Total aporte personal: \$232 \$539,49 Complemento Pasajes \$434,51 complemento Viáticos \$26 Gastos de salida Fundevi Total Fundevi: \$1.000
Pazos Sanou, Liliana Laboratorio de Ensayos Biológicos	Asociada	Como, Italia Madrid, España	Actividad: 11 al 14 junio Actividad: 18 al 22 junio Itinerario: 8 al 21 junio	2007 ICLAS General Assembly. Participará como Miembro Nacional en la Asamblea General. Reunión Científica de la Sociedad Española de Mutgaénesis Ambiental y reunión constitutiva de la Red Iberoamericana y seguridad Química. Participará como miembro de la Red Iberoamericana.	\$1.000 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	\$1.100 Pasaje Aporte personal \$750 Complemento Viáticos Fundevi
Rodríguez Rojas, Oldemar	Decano	Róterdam. Holanda	Actividad: 25 al 27	Conferencia Internacional <i>Correspondence Analysis and</i>	\$1.000 Pasajes	\$274 complemento

Facultad de Ciencias			junio Itinerario: 18 al 30 junio	<i>Related Methods (CARME2007)</i> . Participará con la ponencia “Correspondence Analysis for symbolic multi-valued variable”.	parciales Presupuesto ordinario	pasajes \$2.270,88 Viáticos \$203,12 Inscripción \$26 Gastos de salida Aporte personal Total aporte personal: \$2.774
Orozco Vargas, María Rosibel Sede de Atlántico	Adjunta	Palencia, España	Actividad: 25 junio al 7 julio Itinerario: 24 junio al 7 julio	V Congreso Internacional “El aula en la Educación Física Escolar. Presentará dos ponencias “Experiencia en técnicas corporales para el adulto mayor” y “El aula naturaleza en el currículo educativo en Costa Rica”.	\$1.000 Pasajes parciales Presupuesto ordinario	(sin cuantificar) Viáticos Universidad de Valladolid \$68,53 complemento Pasajes Aporte personal
MONTO SUPERIOR A \$1.000						
Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Jensen Pennington, Henning Vicerrectoría de investigación	Vicerrector (3) (Sesión 5154)	Mérida, México	Actividad: 23 y 24 mayo Itinerario: 22 al 26 mayo	Seminario sobre la Cooperación México-Unión Europea en Investigación y Desarrollo Tecnológico. Taller de Capacitación “Construyendo espacios de cooperación: el VII Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Unión Europea. Participará con las conferencias “Papel de las acciones de coordinación y de los puntos nacionales de contacto” y “¿Qué prioridades y qué estrategia para la ciencia y tecnología en la región mesoamericana?”	\$827,24 Pasajes \$775,20 Viáticos Presupuesto ordinario. Total Presupuesto ordinario: \$1.602,44	
González García, Yamileth Rectoría	Rectora (3) (Sesión 5147)	Québec, Canadá	Actividad: 29 mayo al 1 junio Itinerario: 24 mayo al 2 junio	Encuentro de Colaboradores de la Didactica Internacional en Administración Pública. Participará con el objetivo de preparar diferentes proyectos comunes que permitan beneficiar de los	\$959,67 Pasajes \$805 Viáticos parciales \$130 Visa Presupuesto	(sin cuantificar) Complemento Viáticos Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP)

				colaboradores de la red en el seno de la Región.	ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.894,67	
--	--	--	--	--	---	--

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

- 1 Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- 2 Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- 3 No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

ACUERDO FIRME.

****A las once horas y treinta y ocho minutos, entra en la sala de sesiones el M.Sc. Jesús Calvo González y el Lic. Luis Enrique Gamboa Umaña. ****

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario recibe a los candidatos para representantes ante la Junta Directiva de la JAFAP: Lic. Jesús Calvo González, funcionario del CIGRAS y candidato por el sector administrativo, y al profesor Luis Enrique Gamboa Umaña, catedrático de la Escuela de Estudios Generales y candidato por el sector docente.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT da la bienvenida al Lic. Jesús Calvo González, funcionario del CIGRAS, candidato por el sector administrativo a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, y al M.Sc. Luis Enrique Gamboa, catedrático de la Escuela de Estudios Generales, candidato por el sector docente ante la misma instancia.

Posteriormente, agradece el interés presentado y por la visita al Consejo Universitario. El procedimiento por seguir es dar la palabra a los señores invitados, con el propósito de que compartan por qué razón tienen interés en participar en la Junta Directiva, qué pueden aportar y cuál es su visión de ese espacio; luego, se pasaría a un bloque de preguntas por parte de los miembros del Plenario.

Seguidamente, se presenta y cede la palabra a los miembros del Plenario para que se presenten.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR se presenta y les da la bienvenida.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE se presenta.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES se presenta y les da la bienvenida.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS se presenta y les da la bienvenida.

LA SRTA. KEILYN VEGA se presenta y les da la bienvenida.

LA M.L. IVONNE ROBLES se presenta.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE se presenta.

EL ING. FERNANDO SILESKY agradece el tiempo y la entrega y se presenta.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ se presenta, les da la bienvenida y les indica que es un gusto contar con su presencia.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT cede la palabra al M.Sc. Luis Enrique Gamboa.

M.Sc. LUIS ENRIQUE GAMBOA –Muchísimas gracias. En primer lugar, muy buenos días a todas y todos; como ustedes saben, yo estuve el periodo que acaba de concluir como representante del sector docente ante la Junta de Ahorro y Préstamo; por lo tanto, el día de hoy es una presentación en el sentido de solicitarles a ustedes la eventual de la reelección.

Mi situación es un poco diferente, puesto que ya tengo un periodo en la Junta, en comparación con el compañero hoy viene por primera vez.

Primero, quiero decirles que cuando uno llega a la Junta se da un período de aprendizaje el cual es muy lógico; llega uno con inquietudes e ilusiones y finalmente muchas de ellas se cumplen, muchas de ellas se están realizando, otras veces hay ciertas cosas que quizás son un poquito difíciles de lograr, como nos pasó con la intención de bajar las tasas de interés o al menos revisarlas.

Se hizo un estudio a fondo, no crean que el día de hoy les voy a decir que no se hizo nada, se hizo un estudio, se tomó el acuerdo de seguir revisando las tasas; en este momento es oportuno, dadas las condiciones de la economía y las variaciones que ha habido en los últimos años.

Debo reconocer que si bien es cierto que casi siempre uno dice que busca bajar esas tasas, debo reconocer que esa labor no la cumplimos, no la conseguimos, no la alcanzamos; pero hay que tomar en cuenta un detalle, que creo es un elemento muy importante que en su momento el propio Consejo Universitario lo valoró, por un lado, tenemos el rendimiento del fondo y, por otro lado, las tasas.

El estudio que se hizo, básicamente, fue un estudio histórico, llegamos hasta 1990. Se analizó cómo se habían comportado las tasas, los flujos, las variaciones en la inflación, y nos pareció conveniente, debido a que el rendimiento en los años anteriores había sido –en períodos bastante largos– más bajo que la inflación. Nos pareció conveniente este año que pasó, y yo fui también de esa opinión, que para mantener el rendimiento, de alguna manera premiando a los afiliados en cuanto a la acreditación de ese rendimiento, no bajar las tasas de interés al menos este año que pasó.

Ahora es necesario estudiarlas, porque, como ustedes vieron, las tasas básicas hoy están al 7,25%, una inflación proyectada al 9% y la Junta tiene un rendimiento del 14%; si se baja un poco, si se altera un poco alguno de esos indicadores, el rendimiento finalmente variará.

Además, quiero decirles que tanto el periodo que terminó como en este eventual período, si ustedes lo tienen a bien designarme, estaremos trabajando, como ha sido el acuerdo, sesión

a sesión en revisar la evolución de las tasas en el mercado y la revisión de las tasas de la Junta hacia lo interno.

Debo decirles que el trabajo en la Junta, que procuraré impulsar y que he impulsado en este tiempo, ha sido el trabajar en equipo. Se tomaron una serie de decisiones que estaban un poco detenidas, como fue la remodelación del edificio –para que esté acorde con los cambios que estamos viendo en el ámbito universitario-, las puertas de seguridad, el cambio en el equipo; todo eso ha sido fruto del trabajo en equipo, de trabajo con la Gerencia, de escucharlos y, obviamente, de tomar las decisiones más oportunas.

Debo decirles, también, que uno de los elementos básicos que mueven el trabajo en la Junta es procurar el bienestar del afiliado; por ello, los proyectos de vivienda han tenido una mayor dedicación, incluso creamos un fondo, no se podían comprar propiedades si no había fondos para ello; entonces, creamos un fondo –este año es de cien millones de colones– y lo tenemos ahí precisamente para la compra de propiedades. Si se utiliza el próximo año será de doscientos millones. El proyecto pretende poner a disposición de la comunidad universitaria lotes, como ha sido tradición.

La Junta ha desarrollado aproximadamente diecisiete proyectos inmobiliarios a lo largo de su historia, el penúltimo es el del condominio, el último es el que tenemos ahora de la franja de El Cedral, al que le hemos puesto mucho entusiasmo; a pesar de que tuvimos una sala cuartazo que prácticamente nos detuvo el proyecto –como por seis meses–, no escatimamos esfuerzos en el ámbito jurídico para aclarar las cosas y prevenir otras.

También, quería decirles que no solo en las tasas de interés hay que ser muy cuidadosos, sino en estos proyectos de vivienda para la población afiliada; es necesario andar muy despacio y con mucha prudencia; se nos ha preguntado cuál va a ser el costo de los lotes y nosotros hemos decidido dar precios hasta que el proyecto esté concluido por si se presenta alguna eventualidad que varíe el costo final, para no darles un monto y luego modificarlo por otro mayor.

En ocasiones, cuando se trata de propiedades que quedan mucho tiempo abandonadas, se pueden dar casos de salidas de aguas, muros que se caen, muros que se corren; entonces, todas esas cosas hay que tomarlas en cuenta, y yo les digo que hay un interés muy genuino en la Junta por retomar ese proyecto.

Este año, solamente en vivienda, se invirtieron mil cuatrocientos millones de colones en 120 ó 130 proyectos; uno dice: “bueno, qué pena se terminó el dinero en el mes de marzo y no se pueden recibir nuevas solicitudes”; pero, por otro lado, tenemos ciento treinta soluciones completas en su mayor parte de primera vivienda, y uno dice: “bueno, estamos vinculando a profesores y funcionarios universitarios por veinte años a la universidad”. Aunque parezca una labor a cuentagotas la Junta está cumpliendo con sus políticas.

Para terminar, impulsamos la compra de bonos del INVU. Actualmente, se cuenta con algunos, y, además, se aprobó una compra bastante grande. La Junta invierte un poquito, los vende y gana otro poquito; dentro de un tiempito sacaremos una buena cantidad.

En fin, deseo señalar dos cosas: en primer lugar, la relación con el Consejo Universitario, nos interesa mucho seguir trabajando como lo hemos hecho, ya que se da una excelente coordinación entre ambos; estamos subordinados al Consejo; nuestro patrono directo son ustedes y a ustedes rendimos cuentas, y queremos que esa labor sea la mejor, en último lugar,

decirles que nos interesa el buen rendimiento del Fondo; es decir, la sana administración. Trabajaremos en este próximo período en el reajuste de las tasas porque consideramos que es el momento oportuno para hacer esa revisión y esos ajustes, aunque nuestras tasas, siguen siendo muy competitivas; en el mercado hay unas que son más bajas que las que tiene la Junta para sus afiliados.

Esos resultados en el mercado se deben, en buena medida, a los flujos de este año; el sistema de bandas que creímos que iba a impactar mucho, de momento no lo ha hecho para las bandas para el dólar; la baja en las tasas básicas nunca había llegado al 7,25. La inflación de un dígito, prácticamente, es algo poco usual; entonces, es necesario revisar esas tasas y será nuestra labor en este período. Les agradezco su atención y someto a su consideración mi nombre. Muchas gracias a todos.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT cede la palabra al Lic. Jesús Calvo.

LIC. JESÚS CALVO –Bueno días, compañeros y compañeras; yo estoy interesado en formar parte de la Junta más que todo por ser un ente de la Universidad de Costa Rica que durante mi trabajo, aquí en la Institución, me ha ayudado económicamente; por medio de la Junta yo adquirí mi casa, mi vehículo y, últimamente, los estudios de posgrado en una maestría en Economía Agrícola, financiada por ellos.

La Junta ha sido para mí el “palito de los enredos”, la que me ha ayudado a salir adelante y ser lo que soy, porque esa es la realidad. Entonces, yo creo que antes de acogerme a la pensión, que ya está muy cerca, formar parte de la Junta Directiva de la JAFAP es una forma de retribuirle en parte lo que la Universidad me ha dado, aportando mi experiencia en los tiempos en que fui funcionario de la Oficina de Administración Financiera, donde tengo bastante experiencia y además cuento con amistades que me pueden asesorar en materia financiera.

Sé que con un poquito de empeño podemos salir adelante, porque he comprobado que puedo trabajar en equipo. En el último tiempo, en Agronomía, específicamente en el Centro de Investigación de Granos y Semillas, hemos logrado concretar bastantes proyectos, por lo que tengo la certeza de que puedo ser muy útil para la Junta y para los compañeros que están en la Junta Directiva.

Hay una inquietud primordial que me lleva a proponer mi nombre y es que muchos compañeros y amigos me han dicho: “Jesús vaya, entre, llegue a la Junta; luche por lo que es vivienda”. Hay compañeros en Agronomía y en Administración Financiera que desean tener una casita propia; por medio de la Junta yo conseguí mi casa, por lo que, así como lo logré yo, yo sé que hay otros compañeros que lo pueden lograr, y como decía el compañero, es un vínculo que se establece con el funcionario universitario y es una garantía de que permanecerá por más tiempo en la Institución.

Cuando compré la casa dije: “ahora sí ya soy de la U”, porque, definitivamente, eran veinte años aquí metido, de verdad uno se siente comprometido con la Institución.

Si me dan la oportunidad, quiero luchar bastante porque sean bastantes los compañeros y compañeras que se vean beneficiados con una casita, más que todo para ahí es donde voy. Considero que la experiencia que tengo en la parte financiera podría ser de gran ayuda.

Muchas gracias.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT cede la palabra al M.Sc. Alfonso Salazar.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que en el caso del Sr. Luis Enrique Gamboa, el Plenario conoce muy bien cuál es su posición y cómo ha sido su trabajo en la JAFAP durante los dos últimos años.

Por otra parte, con respecto al tema de la vivienda, el Sr. Gamboa mencionó que se invirtieron 1.400 millones de colones en 120 ó 130 proyectos de vivienda a marzo de 2007. Tiene entendido que los montos para vivienda aumentaron y se modificaron las condiciones para asignarlos, lo cual hizo participar a mayor cantidad de personas, por lo que desea saber si ese fenómeno es producto de los cambios realizados para el 2007 y si es una política que se pretende mantener en los próximos años. Además, si los montos aumentan y se dan las mismas facilidades; entonces, la cantidad de recursos totales no serían suficientes para una demanda creciente.

Estima que en el pasado los funcionarios no participaban en el proyecto de vivienda, porque se financiaban montos parciales, y los montos que se tenían que adquirir por fuera no se ajustaban a su presupuesto o los trámites eran sumamente complicados; pero se ha dicho que el proyecto tiene actualmente una alta demanda, por lo que pregunta cuál sería la posición de ellos como posibles futuros miembros de la Junta Directiva, con respecto a esa relación de oferta y demanda que se presenta en ese campo.

EL ING. FERNANDO SILESKY señala que los que han tenido la posibilidad de utilizar el sitio web de la JAFAP están sumamente contentos, porque permite tener al alcance toda la información sobre las cuentas, lo cual evita, hasta cierto punto, la visita a la Junta en busca de esa información.

A partir de eso, como miembro del Consejo Universitario y como afiliado, tiene la preocupación de que los funcionarios de las sedes regionales tengan que trasladarse hasta las oficinas centrales para realizar sus trámites, por lo que desea saber qué se piensa hacer para atender esa necesidad, porque es necesario pensar en los funcionarios que laboran en las sedes y necesitan esos servicios a la mano.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que hace algunas semanas llegó al Consejo Universitario una copia de una nota con la preocupación de algunos representantes sindicales en relación con el proyecto vacacional ubicado en Playa Bejuco; estima que la Junta, en algún momento, se ha planteado la posibilidad de que pueda influir en el bienestar y promover una de las políticas emitidas por el Consejo Universitario relacionada con la calidad de vida de la comunidad universitaria, por lo que pregunta cuál es su posición, como candidato, con respecto a que la Junta pueda asumir, como una empresa universitaria, ese proyecto vacacional, de común acuerdo con toda la comunidad universitaria, casi haciendo una especie de referendo con la comunidad universitaria para saber si estaría de acuerdo en que sus fondos pudieran ser utilizados en ese proyecto, lo cual implicaría la incorporación de la población jubilada, donde muchos de ellos estarían de acuerdo.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT cede la palabra al Lic. Jesús Calvo.

EL LIC. JESÚS CALVO indica que con respecto a la consulta de vivienda, se va a permitir compartir una anécdota; cuando compró su casa, recuerda que era un proyecto que lo había organizado el Sr. Jorge Grant, Director de la JAFAP en ese momento, junto con el Sr. Hernán Morales, quienes lograron comprar unas propiedades en Coronado, una en San Pedro de

Coronado y otra en San Antonio de Coronado, donde se construyó la Urbanización Santa Teresita, donde habita actualmente.

Agrega que la JAFAP compró algunas hectáreas y luego hicieron algunas estrategias con el Banco Popular, durante la primera administración del Sr. Óscar Arias, cuando se dio el proyecto de vivienda popular.

Manifiesta que personalmente colaboró haciendo contacto con personas del Gobierno del Sr. Óscar Arias, específicamente con un amigo que en ese momento era asesor del Sr. Arias.

Estima que para incrementar los fondos para vivienda, es necesario buscar alianzas con instituciones como, por ejemplo, el INVU, bancos estatales o privados, para lograr capitalizar un poco más y beneficiar aún más a la población universitaria.

Indica que con respecto a lo mencionado sobre mejorar el acceso a la información por parte de los funcionarios de las sedes regionales, en primer lugar, la información que se envía actualmente puede estar saliendo muy costosa, por la calidad de impresión –desconoce en qué se basaron para tomar ese tipo de disposición–; personalmente, recibe el estado de cuenta del Banco Popular por concepto de pensión complementaria por correo electrónico por lo que esa es una excelente opción para llegar a las sedes regionales, a un bajo costo.

En relación con el proyecto de Playa Bejuco en febrero del presente año, estando en las instalaciones, debido a que a su esposa le gusta mucho ir a ese lugar por lo privado y lo reservado, escuchó sobre el tema. En esa oportunidad, personas que visitaban el lugar le comentaron que era una gran lástima que las instalaciones se estuvieran deteriorando tanto, porque el lugar es muy bonito; además, en el lugar hay un auge turístico bastante fuerte.

Comenta que en cuestión de un año ha podido observar nuevas construcciones. O sea, si Bejuco costaba 1.000.000.000 de colones, actualmente su valor se ha multiplicado, ya que la inversión extranjera en el lugar es increíble.

Manifiesta que en esa oportunidad le comentaron por qué razón la JAFAP no se encargaba de administrar el proyecto y por medio de un referéndum recibir ideas de cómo se puede mejorar.

Estima que el proyecto Bejuco es el único espacio con que cuenta la Institución para que sus funcionarios salgan a disfrutar de unas vacaciones en forma económica y vale la pena que el proyecto sea tomado por la JAFAP, después de hacer el estudio correspondiente.

EL M.Sc. LUIS ENRIQUE GAMBOA manifiesta que el tema de la vivienda es un tema muy sensible en la comunidad universitaria; en el pasado, al Consejo Universitario le correspondió modificar las condiciones y fue muy satisfactorio verlo en la práctica.

Menciona que al principio se adjudicaban préstamos pequeños –no se conseguía un lote con el monto que otorgaba la JAFAP–, cuando se dio la posibilidad de financiar el 100% de la compra del terreno y se liberaron los montos, cambia la reacción de la comunidad universitaria.

Agrega que es difícil decidir cuál es la mejor opción: darles a todos los solicitantes una parte o darles a unos cuantos el monto total.

Seguidamente, informa al Plenario que en el 2007 la JAFAP decidió dar el monto que los afiliados solicitaban hasta agotar el presupuesto asignado. Para la Junta Directiva fue un aprendizaje muy duro, porque muchas personas se les acercaron para expresarles que requerían de un préstamo para vivienda y no había presupuesto.

Estima que no está seguro de que repartir pequeñas cantidades sea provechoso, por lo que considera pertinente que si llega alguien con una solicitud para comprar su vivienda, que la Junta le pueda financiar la compra.

Además, es del criterio de buscar otras soluciones para resolver el problema de los que recién ingresan en la Institución, recurriendo a alianzas con el INVU y el Banco Popular, entre otros.

Manifiesta que la JAFAP puso en práctica un sistema de ahorros capitalizables, y el presente año lograron que la comunidad universitaria ahorrara espontáneamente 120 millones de colones.

Actualmente, están valorando la posibilidad de establecer un sistema de ahorro para vivienda similar al sistema del INVU, o sea, que las personas que recién ingresan en la Universidad empiecen a ahorrar bajo ese sistema, y que de esa forma se preparen para adquirir su vivienda.

Agrega que la JAFAP compró una gran cantidad de bonos del INVU, previendo el flujo que se pueda dar durante los próximos ocho años.

Manifiesta que le duele decir que la demanda los superó, no pudieron resolver el problema de vivienda de todos los funcionarios que lo solicitaron. Para fortalecer el fondo de vivienda, se trasladaron títulos valores que estaban ganando unas tasas de interés bastantes bajas y que en el momento actual habría sido un fracaso haberlas mantenido; se trasladaron aproximadamente 1.400 millones de colones en títulos valores y se mantiene el nivel de títulos valores alrededor de 700 millones de colones a largo plazo, que son los más rentables.

Aclara que aún trasladando los 1.400 millones de colones no se cubrió la demanda, dando prioridad a primera vivienda con una tasa preferencial del 12%.

Estima que hay que seguir estudiando nuevas opciones; el Banco de Costa Rica y el Banco Nacional ofrecieron a la JAFAP fondos para ser invertidos en vivienda. La Junta ya preparó el sondeo, el cual se envió al Consejo Universitario para que sea valorado.

Para el presente año se tomó la decisión de poner a disposición una mayor cantidad de bonos-INVU, incluso ofrecer crédito para comprar bonos-INVU, que es una solución muy novedosa, o sea, si en el mercado hay bonos a bajo costo, la JAFAP le puede hacer un préstamo al afiliado para que adquiera bonos del INVU.

Agrega que es importante tomar en cuenta que algunos bancos van a aplicar políticas de vivienda muy dinámicas, o sea, competitivas y con buenas tasas de interés, por lo que estima que el panorama de vivienda se va a modificar en los próximos años.

Informa que uno de los bancos ofreció 1.500 millones de colones para que la JAFAP los administre. La Junta, afortunadamente, tiene unos gastos de operación muy bajos, por lo que

colocaría y cobraría esos fondos, rescatando un rendimiento para la Junta, y, aun así, la tasa quedaría más baja que la del propio banco. Es una opción que se debe estudiar.

Menciona que de momento se ha decidido mantener el monto de 10 millones de colones al 12% para primera vivienda, el cual es muy atractivo; se pretende aumentar el monto anualmente, para que implique un apoyo fuerte para los afiliados. El financiamiento para segunda vivienda está a un 15%.

Por otra parte, señala que el producto estrella de la Junta es el préstamo corriente, personalmente considera que no debe ser muy estrella, se debe frenar un poco para evitar que los afiliados se endeuden mucho.

Señala que con respecto a la información en la página web y las visitas a las sedes regionales, es un tema muy complicado, porque de una u otra manera siempre queda público sin cubrir; es necesario buscar nuevas alternativas.

La Junta lo que ha hecho hasta el momento es colocar en las sedes una computadora para que los funcionarios y las funcionarias puedan consultar sus estados de cuenta, pero hay personas que utilizan este servicio también existen casos en los que se envía el informe en forma impresa y hay personas que no se interesan en revisar la información.

Además, informa que en el año 2006, la JAFAP contrató a una persona especializada en el ámbito de la comunicación, quien les dio estrategias y han tratado de implementarlas; esa persona sigue vinculada con la Junta.

Aclara que como hay cierta información que no se puede colocar en la página oficial de la JAFAP, se ha pensado en tener otra página adicional de la Junta, donde se pueda colocar información sobre personas que venden una casa, un auto u otros.

Menciona que con respecto al proyecto de Bejuco, estima que las observaciones son muy válidas; recuerda al Plenario que la JAFAP se debe al Consejo Universitario, la decisión que este órgano tome es una decisión que los involucra.

Señala que personalmente ha observado que la Junta tiene una gran flexibilidad en cuanto al trabajo financiero, la venta y el vínculo con el sector privado, por lo que sería pertinente estudiar la naturaleza del proyecto Bejuco. Agrega que el Gerente de la JAFAP, después de asistir a una reunión en el Consejo Universitario, les comentó sobre la situación que se está dando con el proyecto.

Menciona que la Junta está muy preocupada por el tema de calidad de vida, a raíz de las comparecencias de la Junta ante el Consejo Universitario, inclusive estuvieron dispuestos a comprar unos mamógrafos y un equipo de ultrasonido, con el propósito de prevenir situaciones en los afiliados, y no ha sido fácil su implementación, pero tampoco se ha desechado, sigue en estudio.

Agrega que para colaborar con el bienestar de los funcionarios y las funcionarias se decidió fortalecer la línea de préstamo en salud: se elevaron los montos y se bajaron las tasas de interés; procuran que no se quede sin atender ninguna solicitud; si se presentan situaciones especiales se analizan en la Junta Directiva.

Reitera que, con respecto a la propuesta de que la Junta asuma el proyecto Bejuco, es necesario estudiarlo, ver la conveniencia legal y financiera; ver la posibilidad de cambiarle la naturaleza al proyecto, porque pasar a ser administrarlo por otra instancia implica el cambio de naturaleza del asunto; además, es necesario conocer la posición de la Contraloría. En las posibilidades de la Junta está el hacerse cargo, pero en muchas ocasiones no se cambia de actividad por ventaja o comodidad.

Le indica al Plenario que cuando se mencionó el tema en la Junta Directiva, no percibió mucho entusiasmo, pero es cuestión de estudiar la posibilidad para ver cuan factible es. La Junta cuenta con un equipo muy valioso que analiza la parte jurídica y financiera de los proyectos y emite su criterio.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT agradece a los señores invitados su presencia en el Plenario y les indica que la escogencia tiene dos etapas: la primera consiste en conversar con los candidatos, y una segunda, que generalmente se da una semana después, donde el Consejo Universitario hace la elección, por lo que en el momento oportuno se les comunicará la decisión que tome el Plenario.

Finalmente, les agradece su disposición y la visita.

*****A las doce horas y veinticinco minutos, se retira de la sala de sesiones el M.Sc. Jesús Calvo González y el Lic. Luis Enrique Gamboa Umaña *****

A las doce horas y veintiocho minutos, se levanta la sesión.

Dra. Montserrat Sagot Rodríguez
Directora
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*